



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

Facultad de Medicina y Ciencia

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PEDIATRÍA

Sede De La Patagonia

Septiembre, 2022

Contenido

LISTADO DE ANEXOS	4
INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO DE REFERENCIA	6
1.1. La Universidad San Sebastián.....	6
1.2. Presentación Facultad/Escuela	8
1.3. Presentación del Programa	9
1.4. Proceso de autoevaluación	10
2. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
2.1. Criterio: Definición Conceptual	13
2.1.1. Definición del Programa.....	13
2.1.2. Síntesis Evaluativa del Criterio	14
2.1.3. Fortalezas y debilidades	14
2.2. Criterio: Contexto Institucional.....	15
2.2.1. Entorno Institucional.....	15
2.2.2. Sistema de Organización Interna	18
2.2.3. Síntesis Evaluativa del Criterio	21
2.2.4. Fortalezas y debilidades	22
2.3. Criterio: Características y Resultados del Programa	23
a. Objetivos y perfil de egreso	23
b. Requisitos y proceso de selección.....	25
c. Estructura curricular y plan de estudio	27
d. Resultados del proceso de formación.....	36
e. Efectividad del proceso enseñanza aprendizaje	37
f. Síntesis Evaluativa del Criterio	38
2.4. Criterio: Cuerpo Académico	40
a. Características Generales y composición del cuerpo académico	40

b.	Trayectoria, productividad y sustentabilidad.....	43
c.	Definiciones reglamentarias.....	44
d.	Síntesis Evaluativa del Criterio	46
2.5.	Criterio: Recursos de Apoyo.....	48
a.	Apoyo Institucional e Infraestructura	48
b.	Campos clínicos.....	50
c.	Espacio exclusivo en Hospital de Puerto Montt.....	51
d.	Vinculación con el medio.	54
e.	Síntesis Evaluativa del Criterio	56
f.	Fortalezas y debilidades	57
2.6.	Criterio: Capacidad de Autorregulación.....	58
a.	Integridad	58
b.	Autorregulación.....	59
c.	Avances respecto al proceso de acreditación anterior.....	¡Error! Marcador no definido.
d.	Acciones implementadas por el Programa en el contexto de la contingencia	60
e.	Síntesis Evaluativa del Criterio	60
f.	Fortalezas y debilidades	61
3.	CONCLUSIONES Y PLAN DE MEJORA.....	62
3.1.	Resumen de Proyectos Plan de Mejora	62
3.2.	Detalle de Proyectos del Plan de Mejora	63

LISTADO DE ANEXOS

1.	PROYECTO EDUCATIVO USS, DR 165-2019
2.	MODELO FORMATIVO USS, DR 167-2020
3.	REGLAMENTO GENERAL, DR 69-2018
4.	POLÍTICA DE POSGRADO, DR 84-2019
5.	POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, DR 120-2020
6.	POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, DR 159-2019
7.	POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DR 76/2020
8.	DECRETO DE PLAN DE ESTUDIOS, DR 28-2019
9.	REGLAMENTO DE POSGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL DR 85-2019
10.	REGLAMENTO DE POSTÍTULO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS
11.	POLÍTICA INTEGRAL CONTRA EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DR104-2022
12.	REGLAMENTO DEL ACADÉMICO, DR 154-2019
13.	POLÍTICA DE INCENTIVOS A LA CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES ACADÉMICAS DR Nº 146-2020
14.	POLÍTICA DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA, DR 111-2020
15.	CÓDIGO DE ÉTICA
16.	REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL, DR 37-2017
17.	REGLAMENTO SOBRE EMPRESAS SPIN OFF, TRANSFERENCIA Y LICENCIAMIENTO, DR 38-2017
18.	RESULTADOS ESTUDIOS DE OPINIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Postítulo de Especialidad Médica en Pediatría de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián, presenta a continuación los principales resultados del proceso de autoevaluación desarrollado por su comunidad. Este trabajo se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad USS y en la evaluación periódica de los programas que oferta la Universidad en todos sus niveles en pos de la mejora continua. La redacción de este informe tuvo como referencia el manual y los procedimientos establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile).

El proceso de autoevaluación desarrollado se sustentó en levantamiento de información con los distintos miembros de la comunidad académica del Programa, como lo son estudiantes, académicos, directivos, egresados y empleadores. Por un lado, se aplicaron estudios de opinión a cada uno de estos actores. Por otro lado, se realizaron jornadas de autoevaluación que tuvieron como propósito construir un diagnóstico compartido acerca de la realidad actual del Programa. En estas jornadas participaron directivos, académicos y residentes. También fueron relevantes, como fuentes de información, las herramientas disponibles institucionalmente y que alojan los registros de los distintos procesos académicos.

De esta forma, los hallazgos y conclusiones presentados en este documento se originan en un proceso participativo y se fundamentan en indicadores académicos producidos y gestionados con el apoyo de herramientas informáticas y unidades centrales que asumen el registro y administración de esta información.

Este es el primer proceso de acreditación al que se somete el Postítulo de Especialidad Médica en Pediatría. Luego de sucesivos procesos de diagnóstico interno e implementación de mejoras, existe la convicción de que el Programa ha alcanzado la solidez suficiente para validar externamente su calidad y presentarse para su acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación.

El presente volumen consta de tres capítulos. El primero de ellos presenta el marco de referencia utilizado para el proceso de autoevaluación. En el segundo capítulo se presentan en detalle los antecedentes y conclusiones más significativas del análisis realizado para cada uno de los criterios de evaluación. Finalmente, en el tercer capítulo, se presenta una síntesis del proceso de autoevaluación junto con el plan de mejora.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. La Universidad San Sebastián

La Universidad San Sebastián (USS) fue fundada en 1989. Es una institución de educación superior independiente, autónoma y no confesional, dedicada a la enseñanza y al cultivo de las ciencias, las humanidades, las tecnologías, las letras y las artes.

El sentido de su Misión es educar en la razón, la virtud y en la búsqueda de la verdad, para que los miembros de cada nueva generación puedan descubrir los fines temporales y trascendentes más importantes y ejemplares a que cada persona está llamada, y así puedan hacer realidad sus sueños de justicia y bienestar espiritual y material.

Su Proyecto Educativo (DR 165/2019) está inspirado en los valores del Humanismo Cristiano, y promueve el cultivo del conocimiento superior y la mutua interacción con la sociedad, siendo su función primaria y central la formación en el saber superior, la entrega de grados y títulos, y el desarrollo integral de los estudiantes. Promueve asimismo la integración social, el respeto a los demás, el progreso personal y profesional y el desarrollo de los miembros de la comunidad sebastiana, en un marco valórico, donde se destaca la búsqueda de la verdad, la justicia y la solidaridad.

La USS se despliega en cuatro sedes, en las ciudades de Concepción (Campus Tres Pascualas), Santiago (Campus Bellavista y Campus Los Leones), Valdivia (campus homónimo) y Puerto Montt (Campus Pichi Pelluco-Puerto Montt y Campus Osorno). Su oferta académica se organiza en 9 facultades, a las que están adscritas escuelas, departamentos, centros e institutos, con distintos niveles de madurez y complejidad. La oferta educacional cubre todas las áreas del conocimiento, con 37 carreras de pregrado y diversos programas de postgrado y educación continua, específicamente, 41 magíster, 6 doctorados, 7 especialidades médicas, 8 especialidades odontológicas y 49 diplomados. En la actualidad, la matrícula total de la USS es de 40.257 estudiantes. De este universo, 5.352 son estudiantes de postgrado.

Las orientaciones estratégicas vigentes de la USS son el resultado de un permanente proceso de maduración institucional que enfatizan: (1) el desarrollo de un proceso formativo integral y centrado en el aprendizaje; (2) la transición desde una institución principalmente docente a una con investigación, formación de postgrado y una mayor productividad académica; (3) el cumplimiento de criterios de calidad interna y la consistencia con los requerimientos del marco regulatorio externo; (4) la sustentabilidad económica y financiera de su quehacer; (5) y la consolidación de su sólido posicionamiento y prestigio en la educación superior chilena.

En lo que respecta a la investigación y posgrado, se ha buscado consolidar un proyecto de mayor complejidad académica, que integre y articule de manera cabal y virtuosa la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Evidencia de los mayores niveles de complejidad que día a día va construyendo la USS son las más de 1.400 publicaciones con indexación WoS, Scopus y SciELO en los últimos cinco años, y los más de 140 proyectos ANID (ex CONICYT) y CORFO adjudicados entre el 2016 y 2020, lo que se traduce en una alta captación de recursos externos para investigación, desarrollo e innovación.

A esto se suma la decisión institucional de avanzar decididamente en la acreditación de sus programas de postgrado y de especialidades del área de la salud. En la actualidad, dos de los seis programas de doctorado han sido acreditados, por tres (máximo posible al no tener graduados) y cuatro años, mientras que los demás están en proceso de acreditación o a la espera de su presentación según lo ha establecido por la CNA. En el caso de las especialidades del área de la salud, en marzo pasado ya se presentó a acreditación de la CNA una especialidad odontológica, y ahora simultáneamente al envío del programa de Pediatría a acreditación se está presentando la especialidad médica de Medicina Interna.

Desde sus inicios, la USS ha demostrado un efectivo compromiso con el mejoramiento continuo de sus actividades y ha fomentado la idea del trabajo bien hecho, en todos los ámbitos de su quehacer, buscando alcanzar certificaciones externas con estándares exigentes, otorgados por organismos competentes en el plano nacional e internacional.

En tal sentido, la USS ha ido consolidando en el tiempo un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que aborda, en el marco misional, todas sus funciones, es decir la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, y aquellos otros ámbitos que son complementarios como la gestión académica, la administración de los recursos de personas, materiales y financieros, y los servicios de apoyo, especialmente para los estudiantes.

El SAC se articula a su vez con el Sistema de Gestión Institucional (SGI), el cual se orienta a organizar las prioridades y ejecutar los planes y acciones específicas, en relación con los objetivos estratégicos institucionales, y establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para su cumplimiento. Su finalidad apunta a generar una capacidad y una cultura de autorregulación en la institución que sea asumida y experimentada por toda la comunidad de la USS.

Evidencia de la implementación del SAC lo constituye la acreditación otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, en nivel avanzado y por un periodo de cinco años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio (vigente hasta octubre del 2026). Asimismo, la acreditación internacional por parte de la Agency for Quality Assurance –AQAS- de la Alemania, por seis años (hasta el 30 de septiembre de 2025), lo cual reconoce y certifica la puesta en marcha y los resultados exitosos del Sistema y la efectividad de los procesos de formación de profesionales.

1.2. Presentación Facultad

Las definiciones de misión y visión de la USS recogen el desarrollo de todas las funciones universitarias. Estas definiciones se vinculan de manera indisoluble con las diferentes Unidades Académicas, las cuales deben integrar y formular sus propios planes como Facultad incluyendo a las unidades de su dependencia.

La Facultad de Medicina y Ciencias se ha propuesto en su plan de desarrollo entregar educación de excelencia, en los niveles de pregrado y postgrado, aportando conocimiento científico actualizado bajo un enfoque valórico humanista-cristiano. La Facultad aspira a convertirse en un referente nacional en materias de investigación y de vinculación con el medio, contribuyendo con estas actividades a la formación integral de sus estudiantes y así al desarrollo sanitario del país.

Estos lineamientos estratégicos articulan toda la oferta formativa de la Facultad, compuesta por cinco carreras de pregrado, siete postítulos de especialidad, un programa de magíster y tres doctorados, uno de ellos acreditado y dos próximos a ser presentados a su acreditación según las ventanas de ingreso definidas por CNA para estos efectos. Este conjunto de programas son una manifestación concreta del compromiso de la Facultad con su misión y la realidad de su entorno relevante.

La Facultad de Medicina y Ciencias registra un total de 4.870 estudiantes y 346 JCE, distribuidas en sus distintas sedes. En los últimos cinco años, la Facultad ha puesto a disposición 529 publicaciones científicas, asociadas a indexaciones WoS, Scopus y SciELO, capítulos de libros y libros. Al mismo tiempo, se adjudicó 65 proyectos de investigación con fondos externos, principalmente provenientes de agencias externas como ANID y CORFO. Estos valores dan cuenta de su tamaño y complejidad.

1.3. Presentación del Programa

Los Programas de Postítulo en Especialidades Médicas son estudios de postgrado realizados con posterioridad a la obtención del título de médico cirujano y que tienen como objetivo la especialización en un campo acotado del saber y la práctica de un área determinada de la Medicina. Dependen académica y administrativamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia de la Universidad San Sebastián.

El Postítulo de Especialización médica en Pediatría inició sus actividades en 2013. A la fecha cuenta con 10 cohortes de residentes, 16 graduados y 11 residentes matriculados. Se imparte en la sede De la Patagonia (Puerto Montt), en modalidad presencial, jornada diurna y dedicación exclusiva. Tiene una duración de seis semestres. En la actualidad, el programa recibe la colaboración del Servicio de Salud del Reloncaví e implementa sus actividades en un único campo clínico, el Hospital de Puerto Montt, donde se desarrollan la totalidad de sus actividades prácticas de formación o rotaciones. Se trata de un centro hospitalario de alta complejidad y adecuado para el despliegue de las actividades formativas de los residentes.

Su objetivo general es formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención primaria, secundaria y terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes de la población, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la Pediatría moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

El Postítulo en Pediatría es un programa que busca dar respuesta a las necesidades del entorno donde se inserta. Históricamente se ha evidenciado la insuficiencia de médicos especialistas tanto en Puerto Montt como en la zona austral del país, situación no menos sensible en el área de pediatría. En efecto, parte relevante de los especialistas en pediatría egresados del Programa se inserta laboralmente centros hospitalarios de la zona o de regiones aledañas.

En efecto, la Universidad avanza progresivamente en el desafío propuesto de convertirse en un referente de la formación de especialistas médicos, comprometiéndose a contribuir al cierre de la brecha de médicos especialistas necesarios para el sistema de salud público y privado.

1.4. Proceso de autoevaluación

La autoevaluación del Programa se ha diseñado a partir de las políticas y orientaciones establecidas por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Se han establecido hitos del proceso, así como fuentes de información, actores relevantes y responsables. Estos aspectos serán descritos en adelante.

Si bien son diversas las actividades que dan forma al proceso de autoevaluación, los siguientes son los principales hitos:

TABLA 1: PRINCIPALES HITOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Hitos	Fecha
Diagnóstico y cierre de brechas	Enero 2022
Inicio Proceso de Autoevaluación	Marzo 2022
Conformación Comité de Autoevaluación	Marzo 2022
Jornada de Inducción	Marzo 2022
Completación del Formulario de Antecedentes	Marzo-Julio 2022
Aplicación estudios de opinión	Junio-Agosto 2022
Jornadas de Autoevaluación (I, II y III)	Mayo-Junio 2022
Redacción Informe de Autoevaluación y formulación del plan de mejora	Agosto-Septiembre 2022
Revisiones de Informe y Formulario (Directivos del Programa y Facultad, Comité de Autoevaluación y VRAC)	Septiembre 2022
Envío de documentación a la CNA	Septiembre 2022

El proceso de autoevaluación, así diseñado, tiene las siguientes ventajas: primero, ofrece un diagnóstico e identificación de las principales brechas que deben ser abordadas durante la autoevaluación. Segundo, considera la participación de la comunidad a través de estudios de opinión y jornadas de autoevaluación, instancias fundamentales en tanto permiten la construcción de una idea compartida acerca del desempeño del Programa en cada uno de los criterios de acreditación. Tercero, ofrece a toda la comunidad los resultados del proceso y las principales acciones de mejora que serán abordadas en los próximos años.

El Comité de Autoevaluación fue el responsable de llevar a cabo los distintos hitos antes descritos. Para efectos del proceso, su rol fue adoptado por integrantes del Comité Académico del Programa junto al apoyo de un profesional de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, en calidad de Coordinador de Autoevaluación. Su composición y las responsabilidades de cada uno de sus integrantes se detallan a continuación:

TABLA 2: NÓMINA DE INTEGRANTES COMITÉ AUTOEVALUACIÓN.

Integrantes	Nombre	Funciones
Director del Programa	Dr. Gerardo Flores Henríquez	<ul style="list-style-type: none"> • Líder y responsable general de la autoevaluación y validación de la documentación. • Provee de información específica del programa. • Convoca y lidera reuniones y jornadas de autoevaluación
Académicos	Dr. Fernando Iñiguez Dra. Marcela González Dra. Patricia Álvarez Dra. Raquel Lipchak	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa y valida criterios relacionados a su rol • Valida fortalezas y debilidades, y el plan de mejora
Secretaria de Estudios Escuela de Postgrado	Carmen Honores Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya trabajo formulario (incluye los anexos definidos como obligatorios por la CNA) • Levanta información sobre el programa a nivel de Facultad
Representante de los residentes	Alejandra Huereck	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa y valida criterios relacionados a su rol • Valida fortalezas y debilidades y plan de mejora
Coordinador VRAC	José Manuel Farías	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta método e instrumentos • Apoya redacción de IAE (aspectos descriptivos) • Monitoreo del proceso

Esta distribución de tareas y responsabilidades permitió llevar a cabo el proceso de autoevaluación en un periodo de tiempo prudente, de alrededor de seis meses, y asegurar la participación de la toda la comunidad académica. El producto alcanzado es un diagnóstico compartido y coherente con la realidad de del Programa.

Las fuentes de información estuvieron constituidas, por una parte, por el análisis de documentos de carácter institucional y del Programa. Por otra parte, se consideró la opinión de los actores relevantes del mismo, levantada a través de estudios de opinión dirigidos al cuerpo académico, residentes, egresados y empleadores.

En los estudios de opinión, se indagaron dimensiones referidas a temas académicos, infraestructura y gestión del Programa. Los principales resultados han sido incorporados en el análisis de los criterios de acreditación, presentados en la siguiente sección.

La metodología aplicada permitió recoger información relevante para el proceso de autoevaluación, la que enriqueció el análisis y fortaleció el levantamiento de juicios evaluativos acerca del estado del Programa.

Junto a los estudios de opinión, durante el proceso de autoevaluación se llevaron a cabo tres jornadas que tuvieron como objetivo elaborar un diagnóstico compartido acerca de la realidad del Programa en tres ámbitos principales: característica y resultados, con foco en el Perfil de Egreso y Plan de Estudios; cuerpo académico; y recursos de apoyo.

Estas jornadas se realizaron en días y horarios diferentes y contemplaron una invitación abierta a toda la comunidad académica, como residentes, académicos y directivos, por lo que pueden ser también consideradas espacios de participación del proceso de autoevaluación. En total, más de 70 participantes, promediando 25 participantes cada una de ellas. Las jornadas se desarrollaron de forma remota mediante la herramienta Microsoft Teams.

Finalmente, dos son los principales productos de este proceso. Por un lado, el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejora que de este se desprende y por otro, el Formulario de Antecedentes junto a los anexos que lo acompañan.

La redacción del Informe de Autoevaluación fue facilitada por un profesional de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad en base a los antecedentes desarrollados a lo largo del proceso de autoevaluación, el que fue revisado, enriquecido y validado por el Comité de Autoevaluación, así como por el Decano y otras autoridades de la USS.

De forma transversal, la validación de la información y de los juicios evaluativos contó con la participación de los distintos miembros de la comunidad académica del Programa, quienes, tanto en las jornadas de autoevaluación como a través de los estudios de opinión, tuvieron la posibilidad de evaluar su funcionamiento.

2. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Criterio: Definición Conceptual

2.1.1. Definición del Programa

El Postítulo de Especialización Médica en Pediatría es un programa de postgrado que otorga la calidad de especialista. En este sentido, tiene como propósito formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos.

El Programa es realizado con posterioridad a la obtención del título de médico cirujano y tiene una duración mínima de seis semestres, es decir, alrededor de tres años, lo que se traduce en un total de 7.200 horas de trabajo efectivo y 240 SCT. Para su funcionamiento, define una modalidad presencial, jornada diurna y dedicación exclusiva. A su vez, su diseño contempla las directrices ofrecidas por los criterios de acreditación de especialidades médicas de la Comisión Nacional de Acreditación, así como los Decretos Supremos 8 (2013) y 36 (2019) del MINSAL y MINEDUC.

En octubre de 2023 comienzan a regir los nuevos criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para especialidades médicas y odontológicas. En este sentido, un desafío relevante para el Programa será integrar en su funcionamiento los nuevos énfasis que estas directrices proponen. Se considera necesario que tanto los procesos internos de gestión como la comunidad académica de Pediatría en general las incorporen en su funcionamiento cotidiano. La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad ha sido la encargada de desarrollar un trabajo de socialización a nivel institucional durante 2022, y se contempla que opere como apoyo técnico en el trabajo de integración que debe desarrollar el Programa.

Como fue mencionado en el marco de referencia, desde su diseño y origen, el Programa ha buscado responder a las necesidades existentes en la Región de Los Lagos y en el sur del país, dado que históricamente las necesidades de médicos especialistas en esta zona no se han logrado satisfacer adecuadamente. En este sentido, el Postítulo en Pediatría, en conjunto con la oferta de programas de especialidades médicas de la Facultad, se ha propuesto responder a las necesidades de su entorno y ser un aporte a la comunidad donde se inserta.

En concreto, el Programa ha logrado aportar con la formación de **XX** pediatras, quienes en su mayoría se encuentran ejerciendo labores de atención en centros de salud de la zona, lo que da cuenta de su pertinencia y aporte, así como de la materialización del Proyecto Educativo de la USS.

La totalidad de los académicos que participaron del estudio de opinión están de acuerdo o muy de acuerdo en que los propósitos y objetivos del Programa son coherentes con la misión institucional. A su vez, el 91% de ellos señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el Programa está orientado a entregar conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de la pediatría. Esta opinión es refrendada por la totalidad de los residentes que participaron en el estudio de opinión.

De esta forma, es posible confirmar que la definición del Programa está alineada con los propósitos institucionales, es consistente con sus propios sus objetivos, y es reconocida por su comunidad académica.

2.1.2. Síntesis Evaluativa del Criterio

La definición conceptual es consistente con lo exigido para programas de este nivel, considerando lo establecido por los criterios de evaluación de programas de especialidades médicas y la ley general de educación. En efecto, es un programa de postgrado que otorga la calidad de especialista, exige como requisito el título de médico-cirujano y tiene una duración mínima de tres años.

Destaca el alto grado de pertinencia del Programa en relación con las necesidades de su entorno. Se trata de una propuesta formativa creada para satisfacer la alta demanda de médicos especialistas en la región y el sur del país. Como se ha mostrado, ese aporte se ha ido concretando en el tiempo.

Se trata de un Programa que responde directamente a la misión institucional y que es coherente en sus definiciones internas, lo que es reconocido tanto por académicos como por sus residentes.

Finalmente, se hace necesario considerar como un desafío de mejora continua la socialización e incorporación en los espacios de gestión que sean pertinentes los nuevos criterios y estándares que ha diseñado la Comisión Nacional de Acreditación para programas de especialidades médicas y odontológicas. Si bien parte de este proceso se ha desarrollado por parte de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a nivel institucional, se propone una bajada con foco directo en los programas de especialidad médica.

2.1.3. Fortalezas y debilidades

Fortalezas
1. El Programa es consistente con lo exigido para programas de su nivel, considerando lo establecido por las disposiciones del MINSAL y la ley general de educación.
2. El Programa está claramente alienado con los propósitos institucionales.
3. Es un programa pertinente y que aporta de forma concreta a las necesidades de la región donde se inserta.

Debilidades
1. Se evidencia como espacio de mejora la incorporación de las nuevas directrices para la acreditación de especialidades médicas y odontológicas tanto a en el funcionamiento del Programa como en su comunidad académica.

2.2. Criterio: Contexto Institucional

2.2.1. Entorno Institucional

Los postítulos de especialidad médica dependen académica y administrativamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y, a través de esta, de la Decanatura de la Facultad de Medicina de la Universidad San Sebastián. A su vez, la Facultad se acoge al marco institucional general de la institución. En efecto, el Programa se inserta en un sólido entorno institucional, que lo dota de sustentabilidad y promueve su desarrollo.

El soporte institucional que ofrece la Universidad cumple los siguientes propósitos: (1) avanzar en la consolidación de mecanismos de autorregulación y aseguramiento de la calidad de propuestas formativas de alto estándar; (2) garantizar equipos académicos de primer nivel en términos de calificaciones y productividad; (3) articular las estructuras organizacionales con las necesidades específicas del postgrado; (4) formular normativas ad hoc consistentes con los lineamientos institucionales; y (5) generar sistemas de control y seguimiento de los procesos académicos, que permitan el cumplimiento de los propósitos formativos y en la efectividad de sus resultados.

En adelante, se describe el entorno institucional del que es parte el Programa: primero, en relación con las unidades de gobierno y gestión; segundo, respecto de las políticas y procedimientos que resguardan su adecuado funcionamiento; tercero, en función de los mecanismos de aseguramiento de la calidad que se despliegan para su mejora continua; y cuarto, en relación con el campo clínico, espacio donde se desarrolla parte esencial de la formación de los residentes.

a. Unidades de gobierno y gestión

Las instancias de gobierno y gestión que favorecen, directa o indirectamente, al adecuado funcionamiento del Programa son la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Proyectos Institucionales, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. En distintos niveles y a través de sus direcciones, estas instancias centrales dotan de sustentabilidad el proyecto académico del Postítulo en Pediatría.

En relación con la Vicerrectoría Académica, es la unidad académica encargada de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento del Proyecto Educativo y del Modelo Formativo que lo complementa, velando por la calidad de la docencia de carreras y programas de postgrado. Entre las distintas unidades que integran la Vicerrectoría Académica, las más relevante para efectos del funcionamiento del Programa es la Dirección de Postgrado, que otorga lineamientos y monitorea el funcionamiento de todos los programas de esta naturaleza.

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados es la encargada de asegurar la calidad y desarrollo armónico de las estrategias de investigación y la creación de magíster y doctorados, contribuyendo al cumplimiento del proyecto educativo de la Universidad.

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Proyectos Institucionales es la encargada de proponer políticas, estrategias y mecanismos para impulsar la relación colaborativa de las unidades académicas con diferentes comunidades y organizaciones de la sociedad, generando beneficios

sociales en ellas y beneficios académicos de experiencias prácticas y conocimientos de la realidad en los alumnos y académicos.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad es la encargada de proponer, monitorear y evaluar la política general de aseguramiento de la calidad de la Universidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los propósitos que inspiran la Misión Institucional y su Proyecto Educativo. Es responsable también de promover la autorregulación permanente de todas las funciones que le permiten hacerlo.

Por último, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos es la responsable de ejecutar la política económica, financiera y administrativa de la Universidad. Para esto, propone, gestiona y controla las políticas relacionadas con el uso y cuidado de sus bienes materiales, infraestructura y equipamiento de bibliotecas, laboratorios y recursos tecnológicos.

Junto a estas unidades transversales, operan también las Vicerrectorías de Sede. Dichas unidades son las encargadas de la administración, funcionamiento y desarrollo de los campus, edificios y equipamientos que les dan forma, siendo su responsabilidad velar por su mantención, haciendo posible la docencia, la investigación y los programas de vinculación con el medio. En el caso del Postítulo en Pediatría, es fundamental el rol de la Vicerrectoría de Sede De La Patagonia, donde se desarrollan sus actividades.

Más específicamente, los postítulos de especialidad médica dependen académica y administrativamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina. En este sentido, la orgánica de la facultad en su conjunto ofrece soporte para su funcionamiento. Con este fin, la Facultad cuenta con una Dirección Nacional de Postgrado, una Dirección Nacional de Investigación y una Secretaría Académica.

b. Políticas y normativas

En términos normativos, existen políticas institucionales que ofrecen lineamientos para el desarrollo de los programas de postgrado, las principales son: Proyecto Educativo; Modelo Formativo; Política de Aseguramiento de la Calidad; Política de Vinculación con el Medio; Política de Investigación; y Política de Postgrado.

Se cuenta también con distintos reglamentos que regulan el adecuado funcionamiento de las actividades académicas, algunos de ellos son: Reglamento General; Reglamento de Postgrado; Reglamento del Académico; Reglamento de Convivencia Estudiantil; y el Protocolo de Denuncia y Actuación frente a Hostigamiento, Violencia y Acoso Sexual.

A este marco general de normativas se suma el Reglamento de Postítulo en Especialidades Médicas, que, en concordancia con a estas disposiciones, regula aspectos específicos del funcionamiento de este tipo de programas.

En complemento, todos los programas de la USS cuentan con un decreto de creación donde se detallan sus componentes fundamentales y se establecen los procedimientos esenciales para su funcionamiento. Este es también el caso del Postítulo en Pediatría, cuyo decreto fue actualizado en 2019.

c. Mecanismos y procedimientos

Desde el punto de vista de los mecanismos y procedimientos, se han definido centralmente Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad (MAC). Esta estrategia implica la consecución de un ciclo de mejora continua en ámbitos definidos, lo que se traduce en la definición de propósitos/objetivos, el diseño y ejecución de procedimientos, el análisis de resultados, la evaluación sistemática y la implementación de acciones de mejora.

En el caso del postgrado y, específicamente, para los postítulos en especialidad médica, los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad más pertinentes son: Apertura de Programas de Especialidad Médica; Acreditación y Autoevaluación de Programas; Seguimiento de Planes de Mejora; Evaluación de la Trayectoria y Progresión Académica de los Estudiantes; Seguimiento de Egresados; Elaboración, Validación y Actualización del Perfil de Egreso; Evaluación del Desempeño Docente.

En el caso de Pediatría, mecanismos como el de seguimiento de egresados y la evaluación del desempeño docente están siendo recientemente integrados en su funcionamiento regular. Esto se debe a que la estrategia institucional ha sido implementarlos primero a nivel de pregrado para luego transitar gradualmente al postgrado. Cada uno de estos aspectos será abordado en el apartado correspondiente.

d. Instituciones colaboradoras y campos clínicos

Parte fundamental del proceso formativo de los residentes se desarrolla en conjunto con la institución colaboradora, que pone a disposición el campo clínico para el despliegue de actividades formativas, principalmente de carácter práctico. Como se ha mencionado, el Postítulo en Pediatría implementa sus actividades en un único campo clínico, el Hospital de Puerto Montt.

El Hospital de Puerto Montt es un centro de salud de alta complejidad y ofrece la cantidad y calidad de prestaciones asistenciales requeridas para la formación de los residentes. Asimismo, dispone de personal clínico y equipamiento suficiente para el ejercicio de la especialidad, aspectos que son abordados en profundidad en el criterio 5, Recursos de Apoyo.

La relación establecida con el Servicio de Salud del Reloncaví para el uso del Hospital de Puerto Montt está formalizada mediante un convenio donde se explicitan los ámbitos de participación de cada una de las partes, sus deberes y responsabilidades, favoreciendo la proyección de esta relación en el tiempo. Es relevante destacar que el Hospital de Puerto Montt es un campo clínico de uso exclusivo de la USS, lo que facilita la disponibilidad de recursos y el acceso a las distintas prestaciones necesarias para la formación de los residentes.

Por otro lado, es destacable la consolidación que se logró de los espacios físicos de uso exclusivo para residentes USS en las instalaciones del Hospital de Puerto Montt, espacios modernos y recientemente inaugurados que buscan favorecer el desarrollo de las distintas actividades académicas. Esto es meritorio sobre todo considerando que durante de la emergencia sanitaria vivida, parte de los anteriores espacios destinados a los residentes habían sido devueltos al hospital para otros usos.

Por último, en el marco de la institucionalidad que favorece el funcionamiento del Programa, y para favorecer una adecuada relación con las instituciones colaboradoras y sus respectivos campos clínicos en convenio, la Universidad cuenta con la Dirección Ejecutiva de Campos Clínicos, unidad que asegura una relación fluida y estable en el tiempo, velando por los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las partes.

2.2.2. Sistema de Organización Interna

El Programa de Postítulo en Pediatría Interna forma parte de la Facultad de Medicina y Ciencia, dependiendo estructuralmente del Decano y administrativamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Desde el punto de vista de la organización interna, el Programa cuenta con un director, una Secretaría de Estudios y un Comité Académico, además de apoyos administrativos propios y otros provistos tanto por la Facultad como por unidades centrales de la Universidad. Este equipo es el encargado de llevar adelante el funcionamiento del Programa.

El Director está encargado de la administración del Programa, por lo que tiene bajo su responsabilidad su orientación y funcionamiento. Es un docente regular de la Facultad y es responsable de la marcha académica y administrativa del Postítulo y de fomentar que se mantenga una estrecha relación con los residentes. En su rol es nombrado por el Decano y se extiende por tres años, pudiendo permanecer por periodos sucesivos. En la actualidad este cargo es desempeñado por el Dr. Gerardo Flores Henríquez, Médico Cirujano de la Universidad de Chile con especialidad médica en pediatría y subespecialidad en neonatología. Su dedicación al Programa es de 22 horas semanales.

En su labor, el Director es acompañado por un Comité Académico. Según la normativa institucional, este comité debe estar integrado por el director del programa, que lo preside, y por al menos tres académicos del claustro, nombrados por el Decano a propuesta del director del programa. Junto al director, el Comité Académico de Pediatría está compuesto por cuatro académicos:

- **Dr. Fernando Iñiguez:** profesor permanente, Médico cirujano de la Pontificia Universidad Católica de Chile, especialista en Pediatría y subespecialista en Enfermedades Respiratorias del Niño. Jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Puerto Montt.
- **Dra. Marcela González:** profesora permanente, Médico Cirujano de la Universidad de Chile y especialista en Pediatría.
- **Dra. Patricia Álvarez Cantwell:** profesora permanente, Médico Cirujano de la Universidad de Chile, especialista en Pediatría y subespecialista en Neonatología. Jefa de Servicio de Neonatología del Hospital Puerto Montt.
- **Dra. Raquel Lipchak:** profesora permanente, Médico Cirujano de la Universidad Mayor y especialista en Neurología Infantil.

Son también parte del Comité Académico la Secretaria de Estudios de la Escuela de Postgrado y una representante de los residentes, específicamente:

- **Carmen Honores Miranda:** Secretaria de Estudios de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia.
- **Dra. Alejandra Huereck:** Residente de Pediatría, Médico Cirujano de la Universidad Austral de Chile.

La composición del Comité Académico asegura la participación de directivos y residentes, así como de académicos de diversas asignaturas y áreas de la medicina que se desarrollan en el marco del Postítulo, favoreciendo su adecuado desarrollo.

Adicionalmente, la totalidad de los académicos que participa en el Comité Académico cuentan con horas de dedicación destinadas a gestión, lo que facilita el cumplimiento de sus labores y responsabilidades. En conjunto, suman un total de 22 horas semanales destinadas a labores de gestión.

Adicionalmente, es destacable que parte de los miembros del Comité Académico cumplen roles directivos en el campo clínico en convenio, lo que favorece la relación entre ambas instituciones y el desarrollo de las actividades prácticas de la especialidad.

TABLA 3: AUTORIDADES Y EQUIPO DE APOYO

Cargo	Nombre	Funciones
Director del Programa	Gerardo Flores Henríquez	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción y administración académica del Programa de acuerdo con las normas generales de la Universidad. • Fomento y desarrollo del Programa, actualización y perfeccionamiento de los planes y programas de estudio y aplicación de mecanismos de mejoramiento continuo. • Convocar al Comité Académico. • Representar al programa ante la unidad académica de origen y ante la Vicerrectoría de área correspondiente. • Velar por la disponibilidad e idoneidad del cuerpo académico. • Proponer al Comité Académico a quienes formarán parte del cuerpo académico, supervisar y evaluar su desempeño. • Evaluar regularmente el Programa, a través de los mecanismos que resulten más adecuados, de acuerdo con sus características, y a los criterios propuestos por la Vicerrectoría. • Coordinar las evaluaciones externas y/o acreditaciones. • Liderar el proceso de selección de estudiantes. • Monitorear el adecuado avance de los estudiantes en el desarrollo de las asignaturas y/o módulos. • Velar por la adecuada ejecución del presupuesto aprobado para el Programa.

Cargo	Nombre	Funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de actividades de vinculación con el medio y la investigación a partir del desarrollo del Programa. • Desplegar mecanismos de seguimiento y vinculación con egresados.
Comité Académico	Fernando Iñiguez; Marcela González; Patricia Álvarez; Raquel Lipchak; Carmen Honores; Alejandra Huereck.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar las modificaciones al plan de estudios que proponga el director del Programa. • Velar porque el Programa cuente con procesos de postulación, selección y admisión conocidos, consistentes, transparentes y justos. • Cautelar el proceso de selección definiendo sus etapas, pautas, instrumentos y criterios sobre los cuales se hará la evaluación de los postulantes. • Monitorear y evaluar los planes de mejoramiento y de desarrollo comprometidos en procesos de acreditación y/u otros procesos de evaluación interna. • Definir los criterios para la convalidación u homologación de cursos aprobados en la Universidad San Sebastián o en otra institución de educación superior reconocida oficialmente, como así también para la rendición de examen de conocimientos relevantes. • Aprobar el calendario académico, el horario de clases y las actividades especiales del Programa. • Resolver las solicitudes de suspensión, continuación de estudios, retiro y reincorporación de los estudiantes. • Aprobar cada uno de los miembros del cuerpo académico del Programa. • Aprobar la conformación de las comisiones evaluadoras de los trabajos de finalización. • Establecer las demás comisiones que el Comité estime necesarias para su buen funcionamiento, debiendo formalizarlas en las instancias que correspondan.
Secretaria de estudios	Carmen Honores Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar procesos académicos y administrativos del Programa. • Generar la carpeta única de admisión de los postulantes, velando por la existencia de la documentación requerida para la matrícula. • Atender, recepcionar y gestionar las solicitudes de los estudiantes. • Apoyar al director del Programa al momento de realizar la evaluación económica. • Entregar la programación académica a procesos docentes. • Confeccionar las actas de calificaciones y llevar su registro actualizado.

Cargo	Nombre	Funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el registro de asistencia de los módulos y/o asignaturas. • Administrar la aplicación de encuestas de satisfacción, evaluaciones docentes y evaluación del Programa. • Gestionar pagos de honorarios y/o bonos por docencia de módulos y/o asignaturas del Programa. • Gestionar solicitudes de viaje y/o compras. • Recopilar, mantener actualizado y entregar a procesos docentes los expedientes de los académicos que participan en el Programa.

Las distintas normas y mecanismos que regulan el funcionamiento de esta estructura se establecen, a nivel general, en el Reglamento de Postgrado de la Universidad San Sebastián (DR N°85/2019), y, complementariamente, en el Reglamento de Postítulo en Especialidades Médicas de la Universidad San Sebastián (DR N°102/2015).

A partir de los antecedentes analizados, es posible señalar que el Programa cuenta con una estructura que facilita su organización interna y que establece funciones claramente definidas. Esto es refrendado por la opinión de los académicos: el 82% de quienes participaron en el estudio de opinión señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la estructura organizacional de la unidad en que se inserta el Programa facilita su desarrollo. A su vez, el 82% de ellos señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el Programa cuenta con políticas y normativas que regulan sus funciones.

La opinión de los residentes es también positiva. La totalidad de quienes participaron en el estudio de opinión señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que conoce a las autoridades del Programa y que, en caso de algún inconveniente, sabe a quien recurrir. A su vez, la totalidad de los participantes señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con conocer los procedimientos regulares para comunicarse con docentes y autoridades del Programa.

Asimismo, desde la perspectiva de quienes tienen la responsabilidad conducir el Programa, se constata que sus calificaciones son consistentes con las funciones que tienen definidas. A su vez, parte de los miembros del Comité Académico desempeñan también roles directivos en el campo clínico en convenio, lo que facilita la fluidez de la relación entre ambas instituciones.

2.2.3. Síntesis Evaluativa del Criterio

El entorno institucional del Postítulo en Pediatría da cuenta de unidades de gobierno y gestión que lo dotan de lineamientos y ofrecen sustentabilidad, políticas y procedimientos que regulan su funcionamiento y mecanismos de aseguramiento de la calidad que promueven su mejora continua.

El cuerpo reglamentario que regula el funcionamiento de las actividades del Programa es sólido y cubre todos los ámbitos de su quehacer.

En relación con la estructura organizacional propia del Programa, esta le garantiza el funcionamiento estable de la gestión académica y administrativa. En otras palabras, es una estructura funcional a sus requerimientos y permite proyectar su desarrollo y sustentabilidad.

Destaca el Comité Académico por su composición, contando con diversos representantes de la comunidad, como directivos, académicos y residentes. A su vez, parte de los académicos que lo conforman desempeñan roles directivos en el campo clínico en convenio, lo que favorece la comunicación entre ambas instituciones y así el funcionamiento de las actividades prácticas o rotaciones que en este espacio se desarrollan.

2.2.4. Fortalezas y debilidades

Fortalezas
1. El Programa se inserta en un sólido entorno institucional, que lo dota de sustentabilidad y promueve su desarrollo.
2. El Programa cuenta con una organización interna claramente definida y con funciones establecidas, lo que favorece su adecuado funcionamiento .
3. El Programa dispone de un cuerpo reglamentario que regula su funcionamiento y cubre todos los ámbitos de la vida académica.
4. La composición del Comité Académico destaca por la pertinencia de sus integrantes, quienes desarrollan también funciones directivas en el campo clínico en convenio.

Debilidades
No se identifican debilidades en este criterio.

2.3. Criterio: Características y Resultados del Programa

a. Objetivos y perfil de egreso

El Postítulo de Especialización médica en Pediatría conduce a la obtención del del título de Especialista en Pediatría General.

Según se define en su decreto de creación, el Programa tiene por objetivo formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención primaria, secundaria y terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes de la población, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la Pediatría moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

Este objetivo se traduce en el siguiente perfil de egreso:

El médico egresado del Programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General de la Universidad San Sebastián, ejerce su labor profesional cumpliendo las buenas prácticas de la medicina, resolviendo integralmente, problemas relacionados con el proceso salud-enfermedad en las etapas perinatal, lactancia, niñez y adolescencia, en patologías agudas, crónicas y sus comorbilidades; prestando atención de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación, curativos y de desarrollo social.

En su rol de especialista, se desempeña en la atención de salud primaria, secundaria y terciaria, de acuerdo con las necesidades prevalentes y emergentes del paciente y su entorno, liderando equipos de trabajo; adaptándose a los desafíos de la Pediatría General moderna y respetando el marco regulatorio vigente.

Sus principales conocimientos son aquellos del ámbito de la Pediatría general, considerando el ciclo vital del paciente con enfoque biopsicosocial, promoviendo la investigación, el análisis crítico de la literatura y el aprendizaje continuo basado en la evidencia científica.

Sus habilidades y destrezas se manifiestan en realizar un buen diagnóstico clínico, estableciendo planes multidisciplinarios pertinentes y oportunos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y de desarrollo social del paciente. Además, en la elaboración de estrategias de gestión: clínica, organizacional y de la calidad, en atención primaria, secundaria y terciaria de salud.

El Pediatra egresado de la Universidad San Sebastián, se distingue por el trato empático centrado en la persona, respetuoso de la dignidad del paciente, así como también de las creencias y cultura de la comunidad. Asimismo, es autocrítico en su quehacer, establece relaciones interpersonales de calidad, utiliza habilidades docentes para la comunicación

con sus pacientes y equipo de salud y es capaz de resolver conflictos valóricos en la relación médico paciente y en la toma de decisiones éticas.

A su vez, y en línea con la política institucional, el perfil de egreso de Pediatría se operacionaliza en once desempeños esperados:

- 1. Resuelve integralmente, con enfoque biopsicosocial, a nivel de atención de salud primaria, secundaria y terciaria, problemas de salud prevalentes de la persona y familia, en el ámbito de la Pediatría, de acuerdo con las buenas prácticas de la medicina.*
- 2. Promueve el conocimiento y respeto en la sociedad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes educando a la familia y comunidad en una crianza respetuosa con enfoque de género.*
- 3. Promueve y apoya acciones sociales en relación con la prevención del maltrato infantil y a la recuperación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos.*
- 4. Promueve acciones educativas en la comunidad en forma coordinada e intersectorial para prevención de problemas en la edad pediátrica y en la adultez.*
- 5. Promueve la salud en todos los niveles de atención, fomentando la educación en salud y el autocuidado de la persona y su familia.*
- 6. Promueve la lactancia materna en forma individual y social como la alimentación ideal para el óptimo desarrollo a largo plazo del individuo.*
- 7. Utiliza adecuadamente las herramientas diagnósticas disponibles en pacientes pediátricos portadores de enfermedades.*
- 8. Establece planes terapéuticos pertinentes y oportunos en el ámbito de la Pediatría, centrados en la persona y su familia, para los problemas de salud que afectan al individuo en sus etapas de recién nacido, lactante, niñez y adolescencia.*
- 9. Evalúa la terapia a utilizar, a través del análisis de riesgo, costo-beneficio, de cada situación particular que comprometa la salud del paciente a su cargo*
- 10. Deriva paciente y/o solicita interconsulta al especialista o subespecialista adecuado de manera oportuna y pertinente, reconociendo sus propias limitaciones o la complejidad del caso clínico.*
- 11. Analiza críticamente la literatura científica y discrimina la mejor evidencia, utilizándola en prevención, promoción de salud, rehabilitación y manejo de enfermedades del ámbito de la Pediatría y en investigación clínica.*
- 12. Elabora estrategias para la gestión clínica, organizacional y de la calidad del centro de salud, centradas en la innovación, liderazgo y trabajo en equipo.*
- 13. Realiza investigación clínica propia a nivel de atención médica primaria, secundaria y terciaria para desarrollar nuevos conocimientos específicos de la especialidad.*
- 14. Establece una adecuada relación con el equipo de salud, participando e integrándose a él, a través del trabajo colaborativo, multidisciplinario e intersectorial.*

A juicio del Comité de Autoevaluación, el perfil de egreso da cuenta de la formación de un especialista del más alto nivel, incorporando los desempeños que deben desarrollar y alcanzar los residentes durante su proceso de formación. A su vez, el perfil de egreso está alineado con las exigencias externas, tanto de los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación como de el Reglamento de Certificación de las Especialidades médicas del Minsal-Mineduc.

Dados los resultados de las jornadas de autoevaluación, es posible afirmar que existe consenso en que el perfil de egreso del Programa considera los aspectos centrales que debe alcanzar un especialista en pediatría. No obstante, se discutió si la contraparte de esta característica es que se trate de un perfil muy ambicioso. El perfil de egreso representa la promesa formativa del programa, y en ese sentido se sostuvo la necesidad de mantener la mirada permanente sobre los grados de cumplimiento de dicha promesa.

Un relevante espacio de mejora identificado en estas instancias de conversación refiere a la necesidad de ajustar el último párrafo del perfil de egreso, que establece la necesidad de adquirir habilidades docentes para favorecer la comunicación con pacientes y su familia. El diagnóstico es que no corresponde asociar las habilidades docentes con la capacidad de alcanzar una comunicación efectiva con la contraparte, por lo tanto, se requiere precisar este aspecto.

Se constata que el Programa cuenta con un objetivo y perfil de egreso explícitos, claramente definidos y consistentes entre sí. Al mismo tiempo, están alineados con los propósitos institucionales y las necesidades del entorno donde se inserta la Especialidad. Tanto el objetivo general como el perfil de egreso están debidamente formalizados en el Decreto de Creación del Programa.

Lo expuesto hasta aquí es refrendado por los académicos del Programa. La totalidad de los académicos que participó en los estudios de opinión está de acuerdo o muy de acuerdo con que el perfil de egreso y sus desempeños esperados son pertinentes para el futuro ejercicio de la especialidad. Al mismo tiempo, el 91% señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el perfil de egreso es consistente con los objetivos del Programa y su carácter.

b. Requisitos y proceso de selección

Pueden postular al Programa médicos cirujanos chilenos o extranjeros con título revalidado en Chile, quienes deberán estar inscritos en el Registro Único de Prestadores de la Superintendencia de Salud. Cada año el Programa dispone de un número definido de cupos, que son determinados por la Dirección de Postgrado de la Facultad.

El Comité Académico es el encargado de seleccionar dentro de los postulantes a aquellos Residentes que se adjudican los cupos ofertados por el Programa. De igual forma, dicho comité es responsable del proceso de habilitación de aquellos postulantes que participan en concursos realizados con financiamiento externo a la Universidad. El cupo anual máximo es de 4 residentes con un máximo total de 13.

Cuando un postulante es seleccionado, debe formalizar su ingreso al Programa de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad, y que son equivalentes a los del resto de programas de postgrado. Los requisitos y el proceso de selección del Postítulo en Pediatría están formalizados tanto en el Decreto de Creación como en el Reglamento de Postítulo de Especialidades Médicas.

En relación con el proceso de selección, junto con los antecedentes que deben presentar los postulantes, descritos en detalle en la sección 3.2.2. del Formulario de Antecedentes, a cada uno de ellos se les realiza una entrevista con criterios establecidos y ponderados. Específicamente, los criterios son:

- a. Acercamiento a la especialidad
- b. Compromiso con la formación de especialista
- c. Proyecciones profesionales
- d. Elementos formativos de apoyo
- e. Manejo personal y actitudinal
- f. Otras preguntas de interés
- g. Habilidades comunicativas

Cada uno de los criterios se califica como esperado, aceptable y aceptable con observaciones. Se considera un residente habilitado cuando cumple la mayoría de los criterios como esperados y aceptables. Por cada criterio calificado como aceptable se le entregan 2 puntos, completando 18 puntos, más 2 puntos que se entregan en el ítem otras preguntas de interés, dando un máximo de 20 puntos. Cuando se califica un ítem como aceptable, se entrega un 1 y aceptable con observaciones, 0 punto.

En complemento a la entrevista, se realiza una ponderación por la Calificación Médica Nacional, EUNACOM, asistencia a cursos y postítulos y trabajos científicos.

Como se muestra en la tabla 4, en los últimos cinco años el proceso de postulación ha concluido con un número relativamente inestable de matriculados, variando entre 1 y 6 residentes por cohorte. Si bien esto ni dificulta el proceso formativo de quienes ingresan al Programa, sí sería deseable cubrir los cupos ofertados durante cada proceso de admisión.

Por otro lado, se observa que las vías de ingreso son variables, incluyendo residentes provenientes de concursos como CONE o CONISS, otros de concursos locales y universitarios, lo que es positivamente valorado.

TABLA 4: RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN 2018-2022.

Año	Matriculados	Vías de ingreso
2018	1	Local
2019	4	Local CONISS
2020	6	Local CONE CONISS
2021	4	EDF CONE
2022	1	Concurso Universitario

De este universo de estudiantes, hay un alto porcentaje de extranjeros, alrededor de 50%, destacando principalmente países latinoamericanos, entre ellos: Colombia, Cuba, Ecuador y Argentina. Consecuentemente, las instituciones de procedencia también son diversas y representativas de estas zonas del continente.

Entre los residentes chilenos, destaca la diversidad de instituciones de procedencia, entre ellas, la Universidad Austral, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de Valparaíso y de la Universidad San Sebastián. Esto representa un aspecto destacable y que favorece la confluencia de conocimientos previos y experiencias a lo largo del proceso formativo.

En consecuencia, es posible afirmar que el Programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección claramente definidos, resguardándose en ambos casos el cumplimiento de la legislación vigente. Adicionalmente, se cuenta con criterios e instrumentos formales para los procesos de habilitación, permitiéndose una evaluación clara y transparente de los postulantes.

A su vez, el Programa resguarda no superar sus capacidades ni los recursos disponibles, estableciendo cupos máximos por cohorte, que operan de forma complementaria con el máximo total de residentes. De todas formas, los procesos de admisión de los últimos cinco años han concluido con cohortes de tamaño dispar, lo que representa un espacio de mejora.

La opinión de los residentes, quienes han sorteado recientemente el proceso de postulación y selección del Programa, es consistente con lo señalado: la totalidad de quienes participaron del estudio de opinión señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que tuvieron claros los requisitos al momento de postular al Programa. También, la totalidad de ellos señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el proceso de selección fue claro en cada una de sus etapas.

c. Estructura curricular y plan de estudio

Los contenidos del Programa se organizan en asignaturas que se dictan en modalidad anual o semestral. Estas asignaturas se distribuyen en Asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional (FDP) y Asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional (FDnP).

Las asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional son aquellas de configuración clínica esencial para la formación del residente, siendo su dominio propio de la especialización que se está impartiendo, abarcando las diferentes subespecialidades de la pediatría general, con una alta complejidad de enseñanza y requiriendo un elevado tiempo para obtener los resultados de aprendizaje que se esperan. Son impartidas en modalidad anual, en un periodo de 48 semanas. En concreto, las unidades de Formación Disciplinaria Profesional son Pediatrías I, II y III.

Las asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional son aquellas cuyo objetivo es entregar la formación básica e integral que permita completar la formación del residente. Son implementadas en modalidad semestral, en periodos de 16 semanas.

Las asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional podrán ser de carácter obligatorio y electivo, según corresponda. Entre aquellas de carácter obligatorio están los Talleres de Investigación I y II, que proponen el desarrollo de habilidades de investigación entre los residentes, mediante la elaboración de dos artículos de investigación científica.

FIGURA 1: MALLA CURRICULAR PEDIATRÍA GENERAL.



La carga académica que contempla el Plan de Estudio se mide según el Sistema de Créditos Transferibles (SCT). El Programa tiene un total de 240 créditos, 218 de ellos corresponden a Formación Disciplinaria Profesional (90%) y 22 a Asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional (10%). Así, la duración del Plan de Estudios es de tres años, en dedicación exclusiva y en jornada completa de 45 horas semanales. A esto se suma la realización de un turno semanal de residencia o urgencia y que es parte constitutiva de las horas indirectas asignadas al Plan de Estudio.

Es importante destacar es que, tal y como se señala en el artículo 14 del Decreto de Plan de Estudio del Programa, es política de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina que el residente no exceda la cantidad de horas de dedicación señaladas en el Plan de Estudios, en especial en lo referido a turnos de residencia o urgencia, los cuales, de desarrollarse de forma completa, requieren un tiempo determinado de descanso post turno.

A continuación, se presenta la descomposición detallada del Plan de Estudio del Postítulo en Pediatría General:

Primer año

Semestre I	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Teo	Prac	Dir	Ind	Total				
Pediatría I	0	57	38	8	46	Anual	24	1104	37
FDnP I	3	0	2	4	6	Semestral	16	96	3
Total	3	57	40	12	52			1200	40

Semestre II	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Teo	Prac	Dir	Ind	Total				
Pediatría I	0	57	38	8	46	Anual	24	1104	37
FDnP II	3	0	2	4	6	Semestral	16	96	3
Total	3	57	40	12	52			1200	40

Segundo año

Semestre III	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Teo	Prac	Dir	Ind	Total				
Pediatría II	0	57	38	8	46	Anual	24	1104	37
FDnP III	3	0	2	4	6	Semestral	16	96	3
Total	3	57	40	12	52			1200	40

Semestre IV	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Teo	Prac	Dir	Ind	Total				
Pediatría II	0	57	38	8	46	Anual	24	1104	37
PDnP IV	3	0	2	4	6	Semestral	16	96	3
Total	3	57	40	12	52			1200	40

Tercer año

Semestre V	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Teo	Prac	Dir	Ind	Total				
Pediatría III	0	54	36	8	44	Anual	24	1056	35
Taller de Investigación I	0	6	4	5	9	Semestral	16	144	5
Total	0	60	40	13	53			1200	40

Semestre VI	Horas pedagógicas semana		Horas cronológicas semanales			Tipo de Asignatura	Total sem	Total horas	Total SCT
	Nombre asignatura	Teo	Prac	Dir	Ind				
Pediatría III	0	54	36	8	44	Anual	24	1056	35
Taller de Investigación II	0	6	4	5	9	Semestral	16	144	5
Total	0	60	40	13	53			1200	40

Las tablas anteriores evidencian una distribución de horas consistente con la naturaleza y nivel del Programa. A su vez, el currículo da cuenta de un equilibrio entre actividades teóricas y prácticas, propias de la formación de especialistas, así como de la incorporación y desarrollo de habilidades investigativas, necesarias para el trabajo médico.

La propuesta formativa está centrada en el paciente, lo que se expresa tanto a nivel de perfil de egreso como de las asignaturas que componen el plan de estudio, con una mirada que considera al paciente y su contexto de manera integral, teniendo como premisas el trato respetuoso, la empatía, la opinión del paciente y las creencias y cultura de la comunidad.

A su vez, la estructura curricular se despliega de forma gradual a partir de la progresión de las asignaturas, especialmente aquellas profesionalizantes (Pediatría I, II y III). A continuación, se detallan cada una de las actividades prácticas incluidas en la trayectoria formativa de los residentes.

TABLA 5: ROTACIONES PEDIATRÍA GENERAL

Asignatura	Rotación	Duración (semanas)	Descripción
Pediatría I	Sala de pediatría	24	
Pediatría I	Unidad de pediatría ambulatoria	8	
Pediatría I	Urgencia pediátrica	4	
Pediatría I	Cirugía infantil	8	
Pediatría I	Infectología pediátrica I	4	
Pediatría I	Nutrición pediátrica	4	
Pediatría II	UCI pediátrica	22	
Pediatría II	Neonatología	22	

Asignatura	Rotación	Duración (semanas)	Descripción
Pediatría II	Medicina Física y Rehabilitación	4	
Pediatría III	Enfermedades respiratorias pediátricas	8	
Pediatría III	Cardiología pediátrica	4	
Pediatría III	Gastroenterología pediátrica	4	
Pediatría III	Hemato-oncología pediátrica	4	
Pediatría III	Infectología pediátrica II	4	
Pediatría III	Neurología pediátrica	4	
Pediatría III	Endocrinología pediátrica	4	
Pediatría III	Nefrología pediátrica	4	
Pediatría III	Psiquiatría infantil y del adolescente	4	
Pediatría III	Genética en pediatría	4	
Pediatría III	Dermatología pediátrica	1	
Pediatría III	Inmunología pediátrica	1	
Pediatría III	Oftalmología pediátrica	1	
Pediatría III	Otorrinología en pediatría	1	

La estructura curricular incorpora también las denominadas actividades de Formación no Disciplinar, enfocadas en el desarrollo de competencias generales de los residentes, independiente de su especialidad. De hecho, en la práctica, estas asignaturas son impartidas de forma equivalente para los siete postítulos de especialidad médica que ofrece la Facultad.

La evaluación realizada por el Comité de Autoevaluación y las conclusiones de las jornadas de autoevaluación, refiere a que el las asignaturas que componen el plan de estudio y su trayectoria

permiten dar cumplimiento al perfil de egreso. Al mismo tiempo, es una estructura curricular que integra de forma adecuada las distintas áreas de la pediatría y sus subespecialidades.

Como espacio de mejora, se sostuvo en las jornadas de autoevaluación la necesidad de fortalecer las asignaturas no profesionalizantes, en particular, gestión clínica y bioética. Tanto por el lugar que ocupan en la trayectoria formativa como por el tiempo que se les asigna, el nivel de profundidad con que se abordan sus contenidos no siempre es el esperado, asimismo, los espacios de retroalimentación para los residentes, en la práctica, resultan muy acotados.

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Las actividades del Programa son desarrolladas y supervisadas por académicos especialistas en pediatría y sus subespecialidades derivadas, ya sean pertenecientes al cuerpo académico o profesionales del campo clínico respectivo.

Entre las principales metodologías de enseñanza, es posible identificar: primero, las rotaciones por salas de hospitalización del servicio de Pediatría, Neonatología, UCI pediátrica y Centro de Atención de Especialidades del Hospital de Puerto Montt, donde el residente actúa en calidad de médico contratante, bajo supervisión directa; segundo, los turnos de residencia, que el residente realiza durante diferentes números de semanas, según corresponda, y de forma adicional a las actividades curriculares o asignaturas exigidas; tercero, las visitas y discusión de ingresos, que se realizan en presencia de un docente, quien guía y evalúa los casos clínicos respectivos; cuarto, seminarios que se asignan a cada residente en un número determinado para ser desarrollados y posteriormente expuestos frente al Comité Académico; quinto, Policlínico Docente, donde el Residente atiende pacientes en el Policlínico de Pediatría del Hospital Puerto Montt, bajo supervisión y evaluación académica; sexto, reuniones bibliográficas periódicas de revisión y análisis crítico de publicaciones nacionales e internacionales de literatura de la especialidad; séptimo, reuniones clínicas en las que se realizan análisis periódicos de casos clínicos y temáticas de interés; y finalmente, presentación de pacientes en Comités de especialidades y subespecialidades del Hospital.

En relación con los mecanismos de evaluación, este es un proceso continuo y permanente que incluye evaluación académica formativa, sumativa y retroalimentación periódica, abarcando los ámbitos cognitivos, procedimentales y relacionales. Los resultados del proceso evaluativo se expresan en escala de uno a siete, siendo la nota mínima de aprobación de cada asignatura la nota cinco (5,0).

Las estrategias de evaluación difieren según el tipo de formación, definiéndose ciertos mecanismos para las Asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional y otras para aquellas de Formación Disciplinaria no Profesional.

En el caso de las Asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional, el Programa cuenta con las siguientes estrategias de evaluación:

- Evaluación de desempeño del residente: es aquella evaluación del desempeño del residente en la actividad clínica habitual y se realiza a través de una pauta preestablecida, que incluye desempeño en policlínico, servicios de hospitalización, urgencia, rotaciones clínicas, así

como en otras actividades académicas. Esta evaluación forma parte de la calificación de la asignatura.

- Evaluación solemne del residente: es aquella examinación sumativa, teórico y/o práctica, del nivel de conocimientos adquiridos por el residente, así también, su capacidad de diagnóstico, tratamiento y criterio clínico. Este tipo de evaluaciones están formalmente expresadas en el programa de las asignaturas correspondientes.
- Evaluación habilitante del residente: corresponde a aquella evaluación de desempeño del residente realizada durante el primer semestre del primer año, y que tiene carácter aprobatorio o reprobatorio del Programa. La examinación está a cargo de una comisión formada por al menos tres docentes del Programa, refrendada por el Comité Académico y es una evaluación cuantitativa y/o cualitativa formal en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal del residente. La comisión toma en cuenta las calificaciones del desempeño académico que tenga el residente hasta dicha fecha y, de ser necesario podrá considerarse la realización de otras evaluaciones orales o escritas, complementarias, que permitan visualizar de manera integral el desempeño del evaluado(a) hasta ese momento.

El resultado de esta evaluación evidenciará la posición del residente en el Programa de formación: habilitado para continuar su especialización médica en Pediatría General, o no habilitado para continuar su especialización médica en Pediatría General. Habilitado, se considera aquel residente que demuestra, en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal, un nivel acorde a lo exigido por su formación, al momento de ser evaluado. No habilitado, se considera aquel residente que no demuestra en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal, un nivel acorde a lo exigido por su formación, al momento de ser evaluado.

La calificación final de las asignaturas profesionalizantes corresponde a la nota ponderada de cada una de las rotaciones, tanto en evaluación de desempeño como en pruebas solemnes, de acuerdo con su aporte y duración en la asignatura.

Como se ha mencionado, para optar a la aprobación de una asignatura de Formación Disciplinaria Profesional, es requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5.0) en la evaluación académica de la asignatura. El residente tendrá derecho a rendir por única vez una Evaluación Solemne de Repetición, dentro de treinta días para reemplazar alguna Evaluación Solemne previa insatisfactoria. En caso de no obtener la nota final de asignatura mínima (5,0) se considerará reprobada la asignatura.

Para optar a la aprobación de una asignatura de Formación Disciplinaria Profesional que esté organizada en diferentes unidades o rotaciones de subespecialidad, será requisito haber obtenido nota igual o superior a cinco (5.0) en la evaluación académica de cada una de las unidades o rotaciones de subespecialidad. En caso de no haber obtenido la nota mínima, el residente podrá repetir dicha unidad o rotación de subespecialidad, siempre que no exceda cronológicamente al 40% de la asignatura.

En el caso de las Asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional, se realizarán al menos dos evaluaciones solemnes, de carácter acumulativo. Las evaluaciones solemnes podrán ser: test, trabajo escrito, ensayo u otra metodología evaluativa.

En caso de reprobación de una asignatura de este tipo de formación, el residente puede rendir una nueva evaluación solemne de repetición, dentro de los treinta días siguientes, la que podrá reemplazar alguna de las evaluaciones solemnes previas, conservando el porcentaje respectivo. En caso de no obtener la nota mínima aprobatoria en esta instancia adicional, cinco (5.0), se considerará reprobada la asignatura.

Durante el Programa de Postítulo de Especialización Médica en Pediatría General, el residente tendrá la posibilidad de repetir por única vez una asignatura de formación disciplinaria no profesional (FDnP). La reprobación de las asignaturas de FDnP es causal de eliminación académica.

De esta forma, el residente, en base a la evaluación de las asignaturas de formación disciplinaria profesional y no profesional, obtiene una nota final de egreso, que se pondera de la siguiente forma: un 90% de la nota corresponde al resultado de las Asignaturas de Formación Disciplinaria Profesional y un 10% a las Asignaturas de Formación Disciplinaria no Profesional.

Para obtener la nota final del Postítulo, la nota final de egreso se pondera junto a la nota del Examen de Postítulo. La nota final de egreso equivale a un 70% de la nota final, mientras que el examen de postítulo a un 30%.

A raíz de lo anterior, y en coherencia con las conclusiones de las jornadas de autoevaluación, el Comité de Autoevaluación concluye que el Programa cuenta con métodos de enseñanza-aprendizaje y estrategias de evaluación coherentes con los objetivos propuestos y que permiten monitorear de forma progresiva la incorporación de conocimientos y habilidades por parte de los residentes.

Actividad y proceso de graduación

Como actividad de graduación, el Programa cuenta con un Examen de Postítulo. Dicho examen se realiza una vez cursadas y aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios. Esta instancia de evaluación mide los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por el residente durante todo el periodo formativo. El examen es oral y/o escrito, se rinde frente a una comisión examinadora y es de carácter aprobatorio o reprobatorio del Postítulo.

El Examen de Postítulo debe ser rendido al término del período de formación, durante el último mes. No obstante, existe un plazo máximo de dos meses, después de concluido el Programa, para rendir dicha evaluación. Cualquier postergación del examen deberá contar con la aprobación del Comité Académico de la especialidad y será informado a la Escuela de Postgrado.

La Comisión Evaluadora del Examen de Postítulo está constituida por al menos tres docentes de la especialidad, pudiendo ser uno de ellos un invitado de una Escuela de Postgrado de otra Universidad. El Decano y el director de Escuela de Postgrado de Medicina y Ciencia pueden, en derecho, participar de la Comisión Evaluadora cuando lo estimen pertinente. La conducción del examen es asumida por el director del Programa de Especialización en Pediatría General, o por quien él designe.

El Examen de Postítulo se califica con escala de uno (1,0) a siete (7,0). La nota mínima aprobatoria es cinco (5,0). Si el residente reprueba el Examen de Postítulo, tiene la posibilidad de rendir un Examen de Postítulo de Repetición en un plazo posterior que fluctúa entre treinta y noventa días, a partir del Examen de Postítulo reprobado.

En caso de reprobado por segunda vez el Examen de Postítulo, queda eliminado académicamente del programa. No obstante, tendrá derecho a elevar una solicitud de gracia al Decano, para rendir en forma excepcional el examen por tercera vez. Si no aprueba en esta instancia, el Residente reprueba su formación de especialista.

La calidad de titulado es otorgada una vez el residente egresado ha rendido y aprobado el Examen de Postítulo. El Comité de Autoevaluación estima que el Examen de Postítulo permite verificar que cada residente ha logrado alcanzar los objetivos propuestos por el Programa.

A raíz de lo dicho hasta aquí, es relevante destacar la opinión de los académicos acerca del plan de estudios: la totalidad de quienes participaron en el estudio de opinión señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la formación impartida permite suponer que se alcanzarán los conocimientos y habilidades definidas en el perfil de egreso del programa. Al mismo tiempo, el 73% señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que las metodologías de enseñanza son coherentes con los objetivos y perfil de egreso.

Lo anterior es refrendado por los residentes: un 86% de quienes participaron en el estudio de opinión señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la formación recibida hasta ahora permite suponer que alcanzarán los conocimientos y habilidades definidas en el perfil de egreso del programa. Al mismo tiempo, el mismo porcentaje de residentes señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la estructura curricular del programa es coherente con el perfil de egreso definido.

Sobre estos aspectos, es relevante también verificar la opinión de los egresados: el 82% de quienes respondieron el estudio de opinión están de acuerdo o muy de acuerdo con que las metodologías de evaluación eran adecuadas para aplicar los conocimientos y herramientas adquiridas. El mismo porcentaje señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la actividad de graduación fue adecuada para aplicar los conocimientos y herramientas adquiridas durante el proceso formativo. A su vez, el 73% de ellos señala que la formación recibida les permitió afrontar con éxito el proceso de obtención de la especialidad.

Mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudios

En relación con los mecanismos de evaluación del Plan de Estudios, esta es una función que recae en el Comité Académico del Programa. Dicho comité realiza esta labor en reuniones con una periodicidad bimestral y utiliza como insumos los distintos indicadores de progresión de los residentes, resultados del proceso formativo y otros elementos que refieren al funcionamiento de las actividades curriculares en general.

En caso de existir un diagnóstico fundado que justifique llevar a cabo una modificación, el Comité Académico elabora una propuesta que luego de su aprobación debe ser validada por el Consejo de Facultad, para luego ser presentadas en las instancias centrales de la USS definidas para estos efectos, de quienes depende la ratificación definitiva de estos ajustes.

El Postítulo en Pediatría General cuenta con una experiencia en implementación de mejoras a su propuesta formativa. En 2019 llevó a cabo un ajuste curricular, que implicó las siguientes mejoras:

d. Resultados del proceso de formación

La Universidad San Sebastián provee de herramientas para el registro sistemático del rendimiento académico y para el seguimiento y monitoreo de sus estudiantes. Cuatro son las herramientas más destacadas: BANNER, Mi Portal Docente, mimundo y SIGUSS Power BI.

El Sistema de gestión académica BANNER es un sistema de gestión integrado que centraliza la información académica y curricular del residente y el Programa. Este sistema permite registrar, modificar y obtener información actualizada y de manera inmediata de cada residente, lo que facilita la evaluación de la situación académica del residente. Es de acceso restringido para la Dirección del Programa y Secretaría de Estudio.

La plataforma Mi Portal Docente es un espacio virtual donde los académicos responsables de una asignatura ingresan las calificaciones correspondientes al sistema de registro único. Este sistema se encuentra habilitado en línea, para lo cual el calendario académico establece fechas y plazos. Los estudiantes pueden consultar sus notas ingresando también a Mi Portal y el Director de Carrera, ingresando a BANNER.

Es a través de este medio que los residentes reciben información oportuna del desarrollo de las asignaturas correspondientes al nivel que están cursando. De igual manera, y desde un inicio, reciben la programación y planificación completa de las actividades de las asignaturas, los resultados de las evaluaciones, así como cualquier modificación que pudiera ocurrir en el transcurso del semestre.

En relación con SIGUSS Power BI, es un sistema web administrado por la Dirección de Análisis Institucional y que cuenta con todos los indicadores académicos de retención, aprobación, progresión egreso, titulación oportuna, empleabilidad y causas de deserción de los residentes, por cohortes y sedes, disponibles para las autoridades de la carrera y para que puedan tomar acciones de mejoramiento. Actualmente este sistema está incorporado al Sistema Integrado de Gestión (SIIG) y está en proceso de implementación en los Postítulos de Especialidad Médica. Esto explica que el conocimiento de esta y otras herramientas es muy básico entre los académicos y residentes, aspecto evidenciado en las jornadas de autoevaluación.

En base a la información que proveen los sistemas descritos, es el Comité Académico el responsable de su análisis y de la implementación de acciones en función de sus resultados. En esta instancia se analiza la progresión de los residentes, uno a uno, se revisan sus evaluaciones de desempeño y sus pruebas solemnes.

Cuando se detectan dificultades, a través del Comité académico se planifican las remediales, los tiempos y mecanismos de retroalimentación que se trabajarán con los residentes que presentan dificultades. Además, en cada reunión del Comité académico se dedica un espacio a la presentación de informes de rendimiento de los residentes y de otras situaciones que los puedan afectar en sus rotaciones y / unidades de estudio.

De esta forma, el Programa cuenta con herramientas que permiten el registro sistemático del rendimiento y progresión académica en general de sus estudiantes. Estas herramientas son accesibles, facilitando su incorporación en la gestión y su uso en la toma de decisiones.

No obstante, los sistemas recién mencionados han comenzado recientemente su instalación en los distintos programas de especialidad médica, dado el tránsito progresivo que han ido teniendo desde el pregrado al postgrado. Es por esto por lo que, en las jornadas de autoevaluación se reconoció que su conocimiento, uso y manejo no ha alcanzado a toda la comunidad académica y se centra en directivos académicos y administrativos.

Lo anterior es confirmado por los estudios de opinión. Por ejemplo, solo un 46% de los académicos señaló estar de acuerdo o muy de acuerdo con que puede acceder fácilmente a los datos relacionados con sus cursos, como notas y asistencia. A su vez, solo es 35% de los residentes estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, mientras que el 50% de ellos la desaprobó. Este es un aspecto de mejora que se ha incluido en el plan de mejoramiento.

e. Efectividad del proceso enseñanza aprendizaje

Como se ha mostrado, el Programa cuenta con un sólido marco de evaluación que opera de forma progresiva y que aborda los distintos objetivos de aprendizaje. En este sentido, el sistema de evaluación permite corroborar el logro de objetivos y competencias esperadas.

A su vez, los resultados de estas evaluaciones son sistematizados a través de herramientas de apoyo y su seguimiento e implementación de acciones es parte de las labores periódicas que desempeña el Comité Académico.

Entre los principales indicadores de resultado del proceso formativo, es posible señalar que en los últimos diez años el Programa alcanza un 67% de titulación y una tasa de deserción del 23%.

En relación con la tasa de titulación, esta refleja un total de 16 residentes y un tiempo promedio de permanencia en los últimos cinco años de 40 meses, relativamente cercano al tiempo esperado o teórico de 36 meses.

Sobre la tasa de deserción, esta refleja un total de 8 residentes, 4 de ellos por eliminación académica y cuatro por retiro, ya sea por razones económicas, de salud u otros motivos de orden familiar.

A juicio del Comité de Autoevaluación, estos resultados muestran el desarrollo de una trayectoria formativa efectiva. En efecto, la mayor parte de los residentes logra la titulación y, además, en un tiempo de permanencia cercano a lo definido en el Plan de Estudio. De igual forma, un desafío ineludible es seguir mejorando la tasa de titulación, de forma tal de avanzar progresivamente en que más residentes logren el término del proceso formativa de forma exitosa y en un tiempo adecuado.

Un importante espacio de mejora refiere a la tasa de deserción. Si bien la gran parte de los casos se produjo en los primeros años del Programa (32% en los primeros cinco años y 13% en los último cinco años), se deben seguir realizando esfuerzos para que este indicador alcance niveles inferiores, sobre todo teniendo en cuenta que el Programa se ha definido cohortes de ingreso de un tamaño acotado.

En términos de impacto, tal y como se muestra en la tabla 3.5.1. del Formulario de Antecedentes, la totalidad de los titulados se encuentra desarrollándose como médico pediatra en algún centro de salud. Es destacable que la gran mayoría de ellos desarrolla sus actividades en centros de salud del sur de Chile, destacando el Hospital de Puerto Montt, el Servicio de Salud de Chiloé, y otros centros ubicados en ciudades como Puerto Varas y Punta Arenas. Esto evidencia el impacto del programa en su entorno y el cumplimiento de los objetivos que tanto la Universidad como la Facultad se han propuesto en relación a su aporte a la comunidad.

f. Síntesis Evaluativa del Criterio

Los antecedentes entregados permiten señalar que el Programa cuenta con objetivos, Perfil de Egreso y un Plan de Estudios explícitos, claramente definidos y consistentes entre sí. Son coherentes con las exigencias para Postítulos de Especialidad Médica y con los propósitos institucionales. A su vez, la Universidad y el Programa cuentan con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación de su propuesta formativa.

El Programa ha establecido requisitos formales para el proceso de habilitación de residentes, los que consideran entre otros aspectos, las exigencias de la normativa nacional, así como criterios de ponderación claramente establecidos y transparentes. Es destacable el amplio espectro de instituciones de origen de los residentes. Esta amplitud promueve la diversidad de experiencias y aprendizaje y es un aporte a su proceso formativo.

El Plan de Estudio da cuenta en su estructura y composición de todos los ámbitos exigidos para la formación del especialista en Pediatría General. Su enfoque está centrado en el paciente, además de considerar la salud pública y la investigación como herramientas esenciales para su desempeño profesional.

La estructura curricular, presenta un nivel adecuado de progresión, considerando una carga académica expresada en Sistema de Créditos Transferibles (SCT), lo que permite visibilizar los tiempos presenciales y de trabajo autónomo de los residentes. La cantidad de SCT (240) del programa está en el rango de creditaje definido del marco Nacional de Cualificaciones propuesto por MINEDUC, para este tipo de programas.

De igual modo, el Plan de Estudio considera oportunidades para el desarrollo de habilidades transversales, investigación y conocimientos en el área de salud pública.

En relación con los métodos de enseñanza-aprendizaje, el Plan de Estudio establece con claridad las estrategias desplegadas, que consideran actividades teórico prácticas. Al mismo tiempo, operan de forma alineada con el sistema de evaluación, que contempla variadas instancias y progresivas a lo largo del proceso formativo.

En cuanto a la progresión y evaluación de los resultados de los estudiantes, el Programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información confiable y oportuna de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia. No obstante, aun no son reconocidos a nivel general por los académicos y residentes del Programa. Si bien se valora positivamente que estos mecanismos hayan comenzado a ser implementados en los programas de postgrado de la Universidad, su uso y conocimiento se concentra entre quienes desempeñan roles

de gestión. En las jornadas de autoevaluación se reconoció el interés general por ampliar su conocimiento y desarrollar instancias de capacitación para su uso.

En relación con los resultados obtenidos, el Programa destaca por demostrarse efectivo en tanto alcanza la graduación de la mayoría de sus residentes. De todas formas, se reconoce la necesidad de seguir realizando esfuerzos por disminuir su tasa de deserción, tal y como se ha hecho en los últimos años.

En términos de impacto, el Programa es un aporte al entorno en que se inserta, dando cumplimiento a los propósitos institucionales propuestos.

Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. El Programa desarrolla un proceso de habilitación de sus residentes formal y transparente, contando con instrumentos formales que permiten la evaluación de dimensiones relevantes y ponderar su nivel de cumplimiento.2. Las cohortes de residentes de los últimos cinco años muestran una amplia diversidad de origen institucional, lo que favorece la confluencia de conocimientos previos y experiencias a lo largo del proceso formativo.3. El Plan de Estudios cuenta con actividades para la formación de habilidades transversales, investigación y conocimientos en el área de salud pública.4. El Plan de Estudios despliega un sistema de evaluación con diversas instancias y metodologías, operando de forma gradual y alineada con la trayectoria del residente, favoreciendo su progresión y la evaluación del cumplimiento de los objetivos formativos.5. El Programa es un aporte al entorno donde se inserta mediante la formación de médicos especialistas que efectivamente se integran en los centros de salud de la región.

Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El perfil de egreso es poco preciso al momento de referir a las habilidades comunicativas que se espera logren los residentes.2. Se identifica cierto grado de variabilidad en el número de residentes ha ingresado en las cohortes de los últimos cinco años.3. El manejo y uso de los instrumentos de registro académico y de seguimiento de la progresión que dispone la Universidad no es de conocimiento de toda la comunidad académica sino más bien de quienes desarrollan cargos de gestión académica o administrativa.4. La tasa de titulación y la tasa de deserción muestran espacios de mejora.

2.4. Criterio: Cuerpo Académico

La USS cuenta con políticas destinadas a conformar un cuerpo académico que garantiza la calidad de la formación brindada a los estudiantes y que, a su vez, sustenta el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio de la Institución. Estas normativas buscan, también, consolidar su prestigio y establecer el justo reconocimiento a la trayectoria y cualificaciones de los académicos, especial relevancia tiene en este sentido el Reglamento del Académico (DR 154-2019).

a. Características Generales y composición del cuerpo académico

El Postítulo en Pediatría General cuenta con un cuerpo académico compuesto por 39 académicos, 37 profesores permanentes y 2 colaboradores. El Programa no cuenta con profesores visitantes. A continuación, se presentan los antecedentes y dedicación de los académicos del Programa.

TABLA 6: CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA GENERAL

	N°	Nombre Académico	Especialidad / Subespecialidad	Institución
Profesores Permanentes	1	Alpaca Virginia	Pediatra	SS del Reloncaví
	2	Alvarez Patricia	Pediatra-Neonatóloga	Universidad de Chile
	3	Araya Rodrigo	Traumatólogo Ortopedista	Universidad de Santiago
	4	Donoso Rodrigo	Pediatra - Neonatólogo	Universidad de Chile CONACEM
	5	Flores Gerardo	Pediatra - Neonatólogo	Universidad Austral
	6	Fuentes Carmen	Pediatra- Cardióloga	Universidad Católica
	7	Galindo Marcela	Pediatra	Universidad de la Frontera
	8	Carola Goecke	Pediatra – Endocrinóloga	Universidad Católica
	9	Gómez Andrea	Pediatra - Cardióloga	Universidad Católica
	10	González Marcela	Pediatra	CONACEM
	11	Guerra Patricio	Neurólogo - Pediatra	Universidad de Chile
	12	Hermosilla Patricia	Cirugía Pediatra	Universidad de Chile
	13	Hidalgo Ximena	Pediatra Gastroenterólogo	Universidad Católica
	14	Iñiguez Fernando	Pediatra-Broncopulmonar	Universidad Católica
	15	Lipchak Raquel	Neuróloga infantil	Universidad de Chile
	16	Lizama Carolina	Pediatra Nefróloga	Universidad de Chile
	17	Márquez Gisella	Cirugía Pediatra	Universidad de Concepción
	18	Merino Rafael	Pediatra	Universidad Austral
	19	Ortiz Verónica	Neuróloga infantil	Universidad de Chile
	20	Oyanader Marietta	Pediatra Uti	Universidad Católica
	21	Pais Maribel	Pediatra	Universidad Católica
	22	Paredes Manuel	Pediatra- Neonatólogo	Universidad de Chile
	23	Sánchez Gloria	Pediatra-Nutrióloga	Universidad de Chile
	24	Sepúlveda Patricia	Pediatra	Universidad de Chile

	N°	Nombre Académico	Especialidad / Subespecialidad	Institución
	25	Solar Benjamín	Genetista infantil	Universidad de Chile
	26	Strickler Alexis	Pediatra - Broncopulmonar	Universidad Austral
	27	Twele Loreto	Pediatra Infectóloga	University of Calgary
	28	Villarroel Marcela	Pediatra- Broncopulmonar	Universidad de Chile
	29	Zúñiga Juan	Pediatra Broncopulmonar	Universidad de Chile
	30	Barrientos Carlos	No médico (Sociólogo)	Universidad de Chile
	31	Imigo Felipe	Cirujano coloproctólogo	Universidad Católica
	32	Castillo Felipe	Otorrino	Universidad Católica
	33	Ana Moroni	Dermatóloga	Universidad Católica
	34	Guillermo López	Anestesiista	CONACEM
	35	Antonio García	Neonatólogo	CONACEM
	36	Freddie Rybertt	Neonatólogo	CONACEM
	37	Silvana Gallo	Inmunología Pediátrica	Universidad Católica
	Cola	38	Solange Amaro	Pediatra
39		Marcela Muñoz	Hematooncológa	Universidad Católica

Como se puede observar, la totalidad de los académicos están altamente calificados en áreas pertinentes a la temática del Programa. Todos son especialistas certificados por un programa universitario o por CONACEM. El 72% de ellos es especialista en Pediatría y el 60% cuenta con subespecialidad.

El cuerpo académico de Pediatría cuenta con un total de 312 horas semanales de dedicación al Programa, distribuidas en 12% de gestión, 49% de docencia, 6% de investigación y 33% de clínica. El detalle individualizado de dedicación académica se encuentra en la tabla 4.1.1. del Formulario de Antecedentes.

El desarrollo de la investigación clínica se asume como un desafío importante para el programa, el cual se espera abordar por medio de los médicos que constituyen el núcleo académico, y por el apoyo de los investigadores de la Facultad de Medicina y Ciencia.

En términos de gestión, las horas de dedicación se concentran en el Director, quien cuenta con una dedicación total al Programa de 22 horas, y en el Comité Académico. La totalidad de los académicos que participa en el Comité Académico cuentan con horas de dedicación destinadas a gestión, lo que facilita el cumplimiento de sus labores y responsabilidades. En conjunto, suman un total de 22 horas semanales destinadas a labores de gestión.

Es importante destacar que el cuerpo académico cumple la exigencia sobre el mínimo exigido de tres académicos con dedicación superior a 22 horas al Programa, y sobrepasa ampliamente la relación de un docente por cada residente. En este sentido, el número de académicos es suficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos y la supervisión de residentes.

Si bien el Programa ha cumplido adecuadamente con el desarrollo de sus actividades formativas, se reconoce que se debe aumentar la dedicación mínima de un número mayor de académicos para poder profundizar en su desarrollo, especialmente en lo que refiere a investigación clínica. Esto se espera abordar, por medio de la gestión de la Facultad y la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2029, que tiene contemplado una importante contratación de académicos de jornada en las distintas áreas disciplinarias

TABLA 7: JERARQUIZACIÓN CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA

Categoría	Jerarquía	N° Académicos	% Académicos
Permanente	Titular	0	0%
	Asociado	1	3%
	Asistente	14	38%
	Instructor	13	35%
	Adjunto	0	0%
	Ayudante académico	0	0%
	Sin jerarquizar	9	24%
	Total	37	100%
Colaborador	Sin jerarquizar	2	100%

En relación con la jerarquización académica, solo un académico se encuentra en las primeras dos jerarquías. La mayor parte del cuerpo académico está en la categoría Asistente (38%) e Instructor (35%). Nueve académicos (24%) están en proceso de jerarquización, en línea con las directrices institucionales en esta materia. No estar jerarquizado implica en la práctica que un académico no es parte de la carrera académica ni del proceso de evaluación regular asociado a los compromisos académicos. En este sentido, y dado el porcentaje de académicos no jerarquizados, representa un desafío para el programa completar la jerarquización de sus académicos regulares.

El avance de los académicos del Programa en la carrera académica ha estado vinculado a lo que ha sido su evolución y desarrollo en el tiempo, y a la madurez académica institucional en esta materia. La especialidad de Pediatría General tiene una relativa corta trayectoria, focalizada en la formación de los doctorandos, y que paulatinamente ha ido complejizando su accionar con la incorporación de procesos dirigidos al desarrollo de los académicos, evaluación de sus resultados o impulso a la investigación. Al mismo tiempo, la USS ha ido crecientemente destinando esfuerzos para consolidar un cuerpo académico de excelencia, y eso ha influido en la velocidad con la cual el Programa ha avanzado para contar con académicos de categorías de jerarquización superiores, tal como lo exigen los Criterio de Acreditación de las Especialidades Médicas.

En relación con esto último, en los últimos tres años, la Vicerrectoría Académica ha dispuesto la actualización de los criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación de la trayectoria y productividad de los académicos buscando reconocer adecuadamente las distintas particularidades disciplinarias y, al mismo tiempo, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, ha brindado apoyos e incentivos a los académicos para el desarrollo de la investigación (bonos a las publicaciones, horas protegidas, equipamiento, financiamiento para congresos, etc.).

Finalmente, el desarrollo de la carrera académica de los integrantes del Programa es parte de las prioridades de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia, y un objetivo del plan de mejora asociado a este informe.

b. Trayectoria, productividad y sustentabilidad

En términos de su trayectoria en los últimos diez años (2013-2021), el cuerpo académico destaca por su experiencia en el ejercicio profesional de la especialidad, así como en docencia de la especialidad.

TABLA 8: TRAYECTORIA PROFESIONAL CUERPO ACADÉMICO PEDIATRÍA

Dedicación a la especialidad					
Categoría	Nivel	Ejercicio Profesional		Docencia	
		N	%	N	%
Permanente Colaborador	Inicial	1	3	7	18
	Básico	13	33	20	51
	Medio	4	10	2	5
	Alta	21	54	10	26

Siguiendo las categorías que sugiere la Orientación de Productividad de Especialidades Médicas, cerca del 65% de los académicos demuestra media o alta experiencia en el ejercicio profesional de la especialidad, lo que se traduce en más de diez años de dedicación. El 54% supera los quince años de dedicación. Esto da cuenta de un equipo constituido por académicos de dilatada trayectoria y por otros que comienzan su consolidación, lo que asegura la proyección del Programa en el tiempo.

A su vez, alrededor del 30% de los académicos demuestra media o alta experiencia en docencia de la especialidad, lo que se traduce en más de diez años de dedicación. El 26% supera los quince años de dedicación. En términos de experiencia en docencia académica, la composición del cuerpo académico es similar a la que registra la experiencia en el ejercicio profesional, demostrando un equipo académico compuesto por docentes con amplia trayectoria y otros en un estado inicial de consolidación.

Junto con lo anterior, en los últimos diez años, los académicos permanentes alcanzan un promedio de 3 conferencias dictadas, 1,5 presentaciones en congresos de la especialidad y 1 participación como socios activos de sociedades científicas de la especialidad. Más detalles acerca de la productividad del cuerpo académico se encuentran en la tabla 4.2.1 del Formulario de Antecedentes.

En síntesis, es posible señalar que el Postítulo en Pediatría General cuenta con académicos que demuestran una trayectoria relevante y pertinente al ámbito disciplinario del Programa. Se trata de académicos con prestigio en el ámbito de su actividad profesional y que participan en actividades de extensión y perfeccionamiento tanto nacionales como internacionales de la disciplina.

En relación con la productividad del cuerpo académico, y en base a las categorías que establece la orientación correspondiente, el 44% de los académicos se sitúa en la categoría “media”, mientras que el 56% de los académicos se ubica en la categoría “básica”. No hay académicos que alcancen la

categoría “alta”, lo que es consistente con lo señalado al inicio de este apartado, en referencia a la necesidad de potenciar la investigación clínica en los programas de especialidad médica y en el foco que históricamente han tenido estos programas en la docencia y formación de médicos especialistas. Este es uno de los principales desafíos del programa para los próximos años.

TABLA 9: PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA CUERPO ACADÉMICO

Categoría	Nivel de Productividad	N° Académicos	% Académicos
Permanente Colaborador	Alta	0	0
	Media	17	44
	Básica	22	56

En relación con lo anterior, junto con las acciones que se ha propuesto el Programa, es esperable que la trayectoria que la Universidad y sus distintas unidades académicas están siguiendo hacia una mayor complejidad y el desarrollo de mayores niveles de investigación permitan mejorar los niveles de investigación que actualmente desarrolla el cuerpo académico del Programa. Este es un aspecto central de los desafíos que se ha propuesto la USS y relevado en su nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

c. Definiciones reglamentarias

Tal como se indicó anteriormente, la Universidad San Sebastián cuenta con un Proyecto Educativo y un Modelo Formativo que orienta el desarrollo de sus funciones esenciales -docencia, vinculación con el medio e investigación-, centrado en el desarrollo integral de la persona del estudiante como sujeto racional y libre llamado a vivir en sociedad. En este contexto, las diversas políticas institucionales, definen y precisan las orientaciones institucionales de cada función.

Los principales reglamentos institucionales que regulan la labor académica son:

- Reglamento del Académico: establece los deberes y derechos de los académicos y el proceso de jerarquización y la carrera académica
- Política de Incentivo a Publicaciones: establece los diversos criterios para la asignación de estímulos a publicaciones en revistas científicas de corriente principal, indexadas en WoS, Scopus y Scielo.
- Política de Asignación académica: define la dedicación a la docencia directa que deben realizar los académicos en función al tipo de contrato y funciones que desempeñan en la unidad.

La incorporación de académicos al Programa está normada por el Reglamento de Postgrado. En este cuerpo normativo se establece que será responsabilidad del Director y su Comité Académico la selección y gestión interna para la contratación de sus académicos. La solicitud y contratación de un nuevo académico debe ser validada por el Decano.

En el caso de los Postítulos de Especialidad Médica, los requisitos para conformar el cuerpo académico suponen ser un especialista certificado por un programa universitario, por CONACEM o bien especialistas de otro origen con un reconocido prestigio en el medio nacional.

Por otra parte, la Universidad cuenta con una política institucional para el desarrollo académico, la cual se ha perfeccionado sucesivamente. La actual política promueve la jerarquización de los académicos, en base a la gestión de sus compromisos anuales, la calificación o evaluación de su desempeño, así como su perfeccionamiento.

A modo de síntesis, se presenta a continuación una breve descripción y categoría o nivel de cada componente, los cuales están detallados en el Reglamento del Académico (DR154/2019).

TABLA 10: SÍNTESIS DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LA USS

Componente	Síntesis descriptiva	Categorías o nivel
Jerarquización	Permite evaluar la trayectoria, experiencia y productividad de los académicos. Es realizada por una Comisión de Jerarquización de Facultad, pero en el caso de las dos más altas categorías (Titular y Asociado) son definidas por la Comisión de Jerarquización Institucional. Existen bandas salariales según jerarquización. Las convocatorias a jerarquización están establecidas en el calendario académico. Es realizada por una Comisión de Jerarquización de Facultad, mientras que las dos más altas categorías (Titular y Asociado) son definidas por la Comisión de Jerarquización Institucional. Existen bandas salariales según jerarquización. Las convocatorias a jerarquización están establecidas en el calendario académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Titular • Asociado • Asistente • Instructor • Adjunto • Ayudante académico
Compromisos Académicos	Son compromisos anuales suscritos entre el Decano y cada académico regular de planta (ingresados en una plataforma web) donde se acuerdan los productos o actividades a realizar y sobre los cuales se hace la posterior evaluación del desempeño del académico. En el caso de los académicos a honorarios, sus compromisos son exclusivamente en función de su docencia. Implica un monitoreo semestral por parte del director de carrera responsable.	Compromisos en: <ul style="list-style-type: none"> • Docencia • Investigación • VCM • Gestión • Perfeccionamiento
Calificación Académica	<p>La calificación académica es un proceso de evaluación de desempeño que se efectúa anualmente a los académicos regulares planta y se funda en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, a inicio de año.</p> <p>La calificación es de exclusiva responsabilidad del Decano, sin perjuicio de que pueden ser apoyados por los directores de carrera. Las fechas y plazos para su ejecución como proceso están establecidas en el calendario académico.</p> <p>El principal objetivo de esta evaluación es orientar el “track” de los académicos para avanzar en su carrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobresaliente • Sobre lo esperado • Esperado • Próximo a lo esperado • Bajo lo esperado

Componente	Síntesis descriptiva	Categorías o nivel
	académica y ponderar adecuadamente el aporte que realizan al desarrollo de la Escuela y de la Facultad.	
Perfeccionamiento	<p>El perfeccionamiento académico contempla, tanto una dimensión docente como disciplinar. Es parte de una política institucional declarada en el Proyecto Educativo y en el Modelo Formativo de la USS. La unidad responsable de promover e implementar transversalmente esta actividad es la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Para el perfeccionamiento docente se contemplan cursos anuales de acceso abierto o dirigidos y jornadas de buenas prácticas, en modalidad presencial o virtual.</p> <p>Como mecanismo de apoyo a un perfeccionamiento mayor (postítulos o postgrados) existen becas internas a las cuales se postula (becas FADA).</p>	N/A

La política permite el desarrollo individual de los académicos y el logro de metas estratégicas institucionales. El proceso de Jerarquización incluye un análisis por parte de una comisión, de los antecedentes académicos desde una mirada cuantitativa y cualitativa, luego de lo cual el académico puede transitar entre las distintas jerarquías, señaladas en la tabla anterior.

Así, todos los académicos del Programa son evaluados a través del cumplimiento de sus Convenios de Desempeño, definidos institucionalmente al momento de la contratación. Cada tres años, las unidades superiores de la Facultad y Vicerrectoría Académica velan por el cumplimiento de estos convenios.

El desempeño docente es también evaluado de forma sistemática mediante una encuesta semestral realizada a través sistema Banner y aplicada a los estudiantes del programa. La encuesta es coordinada por la Vicerrectoría Académica. Los resultados son entregados anualmente al director. El director y el Comité Académico son responsables de implementar acciones de mejora y corregir las brechas identificadas.

En relación con el funcionamiento de la encuesta de evaluación docente, al igual que otras herramientas de gestión, ha transitado gradualmente desde el pregrado al postgrado, razón por la cual su instalación está en proceso de desarrollo. Si bien la encuesta está disponible al fin de cada curso, no es obligatoria su respuesta por parte de los residentes ni existen incentivos para que se realice, lo que redundará en bajas tasas de respuesta, o incluso procesos que concluyen sin respuesta. Este aspecto ha sido incluido en el Plan de Mejoramiento.

d. Síntesis Evaluativa del Criterio

El número de académicos y su dedicación al programa son adecuados para el correcto funcionamiento de este y para cumplir sus objetivos formativos. En este sentido, se cumplen a cabalidad las exigencias de dedicación establecidas en los criterios de acreditación correspondientes. De igual forma, se identifica la necesidad de avanzar progresivamente en aumentar la dedicación mínima de un número mayor de académicos para poder profundizar en su desarrollo.

En términos de trayectoria profesional y académica, el Programa cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio y pertinentes para la temática del Programa. Su trayectoria es destacada en el ámbito del ejercicio profesional, mostrando un relevante tiempo de experiencia. El cuerpo académico es integrado también por un grupo de académicos más jóvenes, que proyectan el desarrollo del Programa.

La productividad científica es un relevante desafío para el Programa. Luego de consolidar el ejercicio de la docencia de postgrado, la Universidad se ha propuesto avanzar en complejizar su quehacer y ha adoptado decisiones estratégicas en esta línea, inyectando recursos de apoyo e incentivo así como proyectando la contratación de nuevos académicos. En concreto, la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2029, contempla una importante contratación de académicos de jornada y trayectoria en investigación en las distintas áreas disciplinarias.

El Programa dispone de un cuerpo reglamentario sólido, que norma la totalidad de las actividades que desarrolla el cuerpo académico. En este sentido, cuenta con procedimiento formales para la contratación, renovación y desvinculación; una carrera académica, mecanismos de definición de compromisos y evaluación de su desempeño.

Un porcentaje importante de los académicos permanentes no está jerarquizado, en coherencia con su foco en la docencia y el menor impulso que el cuerpo académico del programa ha tenido para el desarrollo de sus capacidades de investigación. La principal estrategia que se busca promover desde el Programa es incentivar un desarrollo más integral de los académicos, vinculado tanto a la docencia como a la investigación clínica, en línea con las directrices y énfasis que institucionalmente se han definido.

Por último, se identifica como espacio de mejora la implementación del instrumento de evaluación docente. Si bien este mecanismo considera la participación de estudiantes, en la práctica esto no se produce debido a que no supone la obligatoriedad de responder ni tampoco se promueven los incentivos suficientes para que los estudiantes respondan.

Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. El cuerpo académico demuestra una amplia trayectoria profesional, destacando por el tiempo de ejercicio de la profesión.2. El cuerpo de académicos permanentes es altamente calificado y suficiente para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos, destacando el alto número de especialistas y subespecialistas en áreas relevantes para la temática del Programa.3. El Programa cuenta con un completo cuerpo reglamentario que regula tanto las actividades académicas generales como las específicas.

Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El cuerpo académico muestra un desarrollo incipiente de la investigación científica, concentrándose en la categoría inicial de la orientación de productividad correspondiente.2. Parte relevante de los académicos permanentes no están jerarquizados.3. El mecanismo de encuesta de evaluación docente no alcanza niveles de respuesta por parte de los residentes que otorguen validez y utilidad a sus resultados.

2.5. Criterio: Recursos de Apoyo

El Postítulo en Pediatría General se desarrolla en la sede De La Patagonia (Puerto Montt), lugar donde cuenta con las instalaciones necesarias para responder a las necesidades de los residentes y de su proceso formativo, así como a las necesidades del cuerpo académico y de los funcionarios administrativos que facilitan su funcionamiento.

Es importante tener en cuenta que la mayor parte de las actividades formativas de los residentes se desarrollan en el campus clínico. Es por esto por lo que luego de un importante trabajo de gestión e inversión por parte de la Universidad, se han renovado las instalaciones que las especialidades médicas disponen en dicho hospital, contándose en la actualidad con más de 850m² de espacios exclusivos para actividades formativas y descanso tanto de residentes como del cuerpo académico.

La consolidación de estos espacios es ampliamente valorada por la comunidad de pediatría debido al fuerte impacto que tuvo la emergencia sanitaria en esta dimensión, que implicó al Programa entregar al Hospital de Puerto Montt los distintos espacios que tenía a su disposición.

a. Apoyo Institucional e Infraestructura

A nivel general, la sede De La Patagonia posee instalaciones de alto nivel para implementar los procesos formativos tales como salas de clases con recursos audiovisuales (proyector y parlantes), salas talleres con recursos audiovisuales y mesones propios de la metodología taller, biblioteca, laboratorios de computación, auditorium, sala de conferencias, casinos y cafeterías, secciones de estudio, red wifi, gimnasio e instalaciones deportivas, sección de fotocopiado e impresión y otras instalaciones que son de uso común para todos los programas y carreras que alberga cada campus.

Al mismo tiempo, si bien el campus cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades de los residentes, así como para el trabajo de académicos y administrativos, en la actualidad sus funciones se están desarrollando en los nuevos espacios de la USS en el Hospital de Puerto Montt, de forma tal de favorecer su cercanía con los residentes y así facilitar el desarrollo de sus actividades.

Un aspecto fundamental es la Red de Biblioteca USS, que tiene como misión dar cumplimiento a las exigencias académicas de los estudiantes, académicos y programas de asignaturas, favoreciendo el aprendizaje autónomo y activo de los estudiantes. La Red de Biblioteca USS está presente en todas las sedes, con una infraestructura adecuada y suficiente (9.822 m²), con el personal requerido para su funcionamiento como especialistas bibliotecólogos, administrativos y personal de apoyo.

El sistema cuenta con una amplia colección de material impreso con más de 44.000 títulos y más de 200.000 volúmenes físicos, así también con un importante número de recursos electrónicos suscritos, lo que se traduce en 67 bases de datos, más de 56.000 publicaciones en texto completo, más de 11.200 libros electrónicos y actualmente 950 títulos de la bibliografía básica digitalizada. Todo el material puede ser consultado en la página web <https://biblioteca.uss.cl/>

En lo referente a la cobertura de bibliografía presente en los programas de asignatura de Pediatría General, al primer semestre de 2022, el Programa presenta una cobertura del 89% de la bibliografía básica y 72% de la bibliografía complementaria, la que se compone de volúmenes físicos y en formato digital, lo cual representa un sustantivo esfuerzo por disponer de dichos recursos al servicio del aprendizaje de los residentes.

Dada la naturaleza de los programas de especialidad médica, con una mayor presencia en los espacios de formación práctica, resulta esencial la posibilidad de disponer de material bibliográfico de forma remota. En este sentido, desde marzo de 2020, se habilitó el servicio proxy, a través del cual toda la comunidad USS puede acceder a los servicios y recursos disponibles en biblioteca, autenticándose al iniciar sesión con su clave única institucional.

La Red de Bibliotecas, además de los servicios de préstamos de libros (Colección Alta Demanda, General y Literatura), ofrece el préstamo de casilleros, espacios silenciosos y salas de estudio grupal y préstamo de notebooks. Se destaca el programa de Alfabetización en Información (ALFIN), talleres dirigidos a todos los usuarios de biblioteca, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos electrónicos suscritos.

Actualmente y dada la situación sanitaria, los talleres se realizan periódicamente en línea. Los usuarios pueden revisar la calendarización de los talleres e inscribir su participación. Son 6 Talleres que entrega a los participantes conocimientos para acceder, encontrar información y utilizar de manera ética los resultados obtenidos.

Los Talleres que la Red de Bibliotecas ofrece son:

- Habilidades informacionales y búsqueda en bases de datos
- Normas APA y uso ético de la información
- Normas Vancouver y uso ético de la información
- Gestor de Referencias bibliográficas. Medeley
- Gestor de Referencias bibliográficas. Zotero
- Fake News. Criterios y estrategias para distinguirlos en las redes sociales y la web.

Junto con lo anterior, es importante destacar que la biblioteca ha iniciado un proceso de digitalización del material bibliográfico obligatorio, lo que también ha permitido la disposición universal de éste. Este hecho ha sido sustantivo en el contexto de la pandemia ya que los estudiantes pueden disponer también de este tipo de textos de manera remota.

Para fortalecer la comunicación con los usuarios, la Red de Bibliotecas trabaja con la plataforma social Instagram con cuentas individuales para cada Biblioteca, lo que facilita la entrega de información y difusión de nuevos recursos y servicios. Así también, en la página web de Biblioteca se mantiene un Chat, el que atendido de lunes a viernes responde de manera inmediata a las inquietudes recibidas.

Cabe destacar que la red de biblioteca entrega un reporte mensual de uso de bibliografía por Sede, donde se mencionan los títulos más demandados y las áreas disciplinarias a los que corresponden, por lo tanto, la Facultad puede hacer seguimiento y gestión para incentivar el uso de los recursos bibliográficos del Programa.

Por último, una dimensión relevante del apoyo institucional lo constituyen los recursos para promover actividades académicas de los estudiantes, tales como pasantías, asistencia a congresos, etc. Si bien estos recursos fueron contemplados en años anteriores, producto de la emergencia sanitaria fueron redestinados. Por lo anterior, es un desafío para el Programa reincorporar en su

presupuesto montos específicos para el financiamiento de actividades complementarias para sus residentes. Este aspecto ha sido recogido en el Plan de Mejoramiento.

b. Campo clínico

Las actividades académicas de Pediatría General se desarrollan el Hospital de Puerto Montt, ubicado en la misma ciudad en que se imparte el Programa, lo que justifica la inversión realizada para contar con espacios nuevos, modernos y de uso exclusivo para los residentes de los programas de especialidad médica de la USS en dicho hospital.

El Hospital de Puerto Montt provee todo el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas: equipos de imagenología del más alto nivel, laboratorio clínico y de microbiología, servicio de anatomía patológica, unidad de endoscopia, unidad de diálisis, unidad de medicina transfusional, unidad de hemodinamia, entre otros.

Como se evidencia en las tablas siguientes, se trata de un hospital de alta complejidad que permite el desarrollo y puesta en práctica de los conocimientos y habilidades que se espera adquieran los residentes a lo largo de su proceso formativo.

En concreto, el Hospital de Puerto Montt tienen un alto volumen de camas tanto de uso general como de atención más asociada con la especialidad: (52 camas de pediatría y cirugía infantil; 6 camas de psiquiatría infantojuvenil; 10 cupos UCIN y 16 UTIN; 8 cupos de parto integral y 23 cupos de puerperio. Cuenta también con consultorio externo, consultorio de subespecialidad y servicio de urgencia.

TABLA 11: CARACTERÍSTICAS GENERALES CAMPO CLÍNICO

Características	
N° de camas	528
N° de camas UCI	38
Consultorio externo	Sí
Consultorio sub-especialidad	Sí
Servicio de urgencia	Sí
Residencia y baños equipados	Sí

En cuanto a la provisión de atenciones que deben realizar los residentes para su formación, el Hospital de Puerto Montt brinda un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos, tanto ambulatorios como hospitalarios, los que se detallan a continuación.

TABLA 12: CONSULTAS Y EGRESOS CAMPOS CLÍNICOS

Pacientes de la especialidad	N
N° Consultas ambulatorias	135.732
N° de egresos anuales hospitalarios	20.892

Son destacables también los servicios de colaboración diagnóstica disponibles. Los servicios de laboratorio, radiología, anatomía patológica y cirugía cuentan con suficiente personal profesional, técnico y con cantidades importantes de procedimientos, lo que favorece tanto su funcionamiento como el impacto de su quehacer en las actividades formativas de los residentes.

TABLA 13: SERVICIOS DE COLABORACIÓN DIAGNÓSTICA

Servicios de colaboración diagnóstica		N
Laboratorio	Personal profesional	25
	Personal técnico	15
	Exámenes año	2.220.330
Radiología	Radiólogos	18
	Tecnólogos médicos	22
	Exámenes año	142.046
Anatomía patológica	Médicos	7
	Tecnólogos médicos	12
	Biopsias año	46.185
Cirugía	Cirujanos	35
	Operaciones año	16.511

En síntesis, el trabajo académico y, especialmente, las actividades prácticas de los residentes se desarrollan en un espacio clínico de alta complejidad y que ofrecen todas las características para el cumplimiento de los objetivos formativos.

c. Espacio exclusivo en Hospital de Puerto Montt

Como ya se ha mencionado, el Hospital de Puerto Montt es el campo clínico donde se desarrollan la totalidad de las rotaciones incluidas en el plan de estudio. En este espacio la Universidad ha invertido en espacios de uso exclusivo para sus residentes y académicos, que permitan un adecuado desarrollo de todas sus actividades.

A continuación, se listan las principales características de estas instalaciones:

- **Biblioteca que atiende las necesidades de los residentes y estudiantes:** Se encuentra implementada con terminales computacionales que permiten que sus usuarios accedan a la red de bibliotecas de la USS y, a través de ella a motores de búsqueda disciplinares de bibliografía, revistas y publicaciones indexadas de sus áreas. La capacidad de la biblioteca es para veinte personas en salas y un número indeterminado de manera virtual.
- **Tres salas de clases:** que permiten el desarrollo de actividades docentes en el mismo recinto (capacidad total 180 estudiantes).
- **Tres salas de reuniones:** que permiten el trabajo de coordinación docente y/o residentes según las distintas necesidades.
- **Dos salas de reuniones de uso exclusivo de académicos:** pensadas específicamente para sus necesidades planificación y coordinación.
- **Cuatro salas de descanso:** con una capacidad de cuatro residentes por cada una, pudiendo albergar hasta 16 residentes por turno.
- **Baños con duchas:** para hombres y mujeres para ser ocupados por los salientes de turno nocturno.
- **Cafetería y sala de estar:** con capacidad para cuarenta personas de manera simultánea. Servicio las 24 horas del día, durante toda la semana.

TABLA 14: ESPACIO EXCLUSIVO HOSPITAL DE PUERTO MONTT



Fotografía 1: Salas de clases



Fotografía 2: Sala de descanso



Fotografía 3: Biblioteca

d. Vinculación con el medio.

En su política institucional, la Universidad define la Vinculación con el Medio (VCM) como una función esencial e identitaria, que da pertinencia al Proyecto Educativo y el Modelo Formativo. Ella responde a los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2029, y se articula con diversos instrumentos normativos que enfatizan la importancia de la conexión con el entorno, los que se constituyen, a su vez, en medios para su implementación. A su vez recoge la trayectoria institucional en la materia y los aprendizajes esenciales acumulados, y orienta los medios para abordar los compromisos y desafíos asumidos, en un contexto de mayor complejidad.

El propósito de la política es el fortalecimiento de una cultura de apertura, conexión e integración con la sociedad, que impulsa la innovación desde los desafíos territoriales, articulando la docencia y la investigación aplicada, con el fin de dar pertinencia al proyecto educativo y contribuir al desarrollo sostenible de las regiones y el país.

La implementación de la Vinculación con el Medio se sustenta en el reconocimiento y profundización de dos principios fundamentales y complementarios: la co-construcción y la bidireccionalidad.

La Universidad despliega la Vinculación con el Medio orientando a las unidades académicas y administrativas, a partir de mecanismos formales establecidos para las instancias colaborativas e instancias tradicionales. Entre las instancias colaborativas, se identifican, por ejemplo, proyectos colaborativos, consejos sectoriales, extensión académica, programas territoriales hito, consejos consultivos territoriales, proyectos de Política Pública, etc.

Los mecanismos por los cuales se expresan las instancias tradicionales son Centros, Institutos y unidades de la Institución que difunden el conocimiento en la sociedad y que producto de un involucramiento progresivo se conectan con los intereses de la comunidad, incorporando nuevas actividades e iniciativas que fomentan la colaboración y el impacto bidireccional.

En base a lo anterior, es posible señalar que la VcM es una dimensión del quehacer institucional ampliamente desarrollada y que se articula en distintos niveles. La Facultad de Medicina y Ciencia, en particular, es partícipe de variadas instancias, como lo son los proyectos territoriales hito y los consejos cultivos sectoriales, que, en conversación con el medio, permiten recoger sus necesidades y proponer programas de estudio acordes a ellas, así como mantener actualizadas las propuestas formativas de sus distintos programas. A su vez, expresión de orden más tradicional a nivel de Facultad son el Centro de Políticas Públicas en Salud y el Centro de Biología Celular y Biomedicina (CEBICEM),

La Política Institucional de VcM también define mecanismos de medición del impacto de las actividades desarrolladas. En este sentido, define el impacto en dos niveles: interno y externo. En relación con los impactos internos, se agrupan en tres espacios: desarrollo institucional, desarrollo profesional de los académicos y fortalecimiento de la experiencia formativa e integral de los estudiantes. A su vez, los impactos externos son esperables en cuatro espacios: desarrollo económico-productivo, calidad de vida, medio ambiente, y artes, cultura y patrimonio.

Convenios vigentes Pediatría General

En términos específicos, el Postítulo en Pediatría General mantiene dos convenios: con la Fundación Arturo López Pérez (FALP) y con la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE).

El convenio con la FALP fue formalizado en 2021 y busca favorecer el desarrollo de una activa labor de docencia y de perfeccionamiento en especialización e investigación. Entre sus beneficiarios se encuentran todos los residentes y académicos, especialmente aquellos interesados en desarrollarse en el área de Oncología.

El convenio con la SOCHIPE fue formalizado en 2018 y contempla una membresía para los residentes mientras dure su programa, con acceso a cursos de formación continua y otros beneficios para acceder a instancias que favorecen su desarrollo profesional.

Más allá de los dos convenios existentes, se ha identificado como espacio de mejora para el Programa la ampliación en el número de convenios específicos vigentes, ya sea como Postítulo en Pediatría General o como Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina. El foco debiese estar en vínculo con instituciones que promuevan el desarrollo de la investigación clínica, en línea con las necesidades detectadas para el desarrollo del cuerpo académico del Programa.

Consistente con lo dicho es la opinión de los académicos: Solo un 40% de quienes han participado en el estudio de opinión se muestran de acuerdo o muy de acuerdo con que el programa fomenta la participación de sus académicos en seminarios, congresos u otras actividades de la disciplina. Consistente con este punto es la opinión de los residentes: alrededor del 30% % de ellos considera que el programa no promueve la internacionalización a través de pasantías, articulación internacional u otros mecanismos generalmente dependientes de los convenios de colaboración. Al mismo tiempo, un número similar de residentes considera que el Programa no promueve la movilidad a través de sus convenios de colaboración.

Actividades de la especialidad

En relación con actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado residentes del Programa, se identifican diez actividades en el periodo 2018-2022, entre las que se contemplan cursos, y jornadas, entre otras de orden académico. En términos de residentes beneficiados, se contabilizan veinticuatro, en el mismo periodo.

TABLA 15: ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

Año	Actividad	residentes beneficiados
2018	Congreso Pediatría 2018 – presentación trabajo “colitis ulcerosa...” y “distrofia miotónica...”	2 residentes
	Congreso Pediatría 2018 – presentación trabajo “ espondilodiscitis...” ,”mareo cinestésico...” y “miositis osificante”	4residentes
2019	Congreso Sopnia 2019 – presentación trabajo “miopatía congénita severa...”	1 residente

	Congreso Pediatría 2019 – presentación poster “trisomía 14...”	1 residente
	Publicación Rev Chilena Pediatría –“aporte uso de herramientas básicas de telemedicina...”	3 residentes
2021	Congreso Residentes de Pediatría 2021 – Asistencia (Sochipe)	2 residentes

Entre las actividades de extensión exclusivas de Pediatría, se contabilizan seis actividades en el periodo 2018-2022, entre las que se consideran participaciones en espacios de generación de conocimiento y difusión.

Se hace evidente como un espacio de mejora para el Programa, fomentar la participación de sus residentes en espacios de extensión, especialmente de aquellas que los vinculan con la comunidad, como autoridades políticas y sociedad civil, tales como operativos de salud, asesorías de los docentes y residentes en el diseño de políticas públicas u otros.

Este aspecto de mejora está potenciado por la ausencia de recursos destinados para fomentar la participación de los residentes en actividades complementarias a su formación. Como fue dicho al inicio de este criterio, si bien hubo fondos presupuestos para este tipo de acciones, luego de la emergencia sanitaria fueron redestinados.

En efecto, la dimensión vinculación con el medio es evaluada de forma insatisfactoria por parte de los residentes: un 50% de quienes participaron del estudio de opinión consideran estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el Programa fomenta la participación en seminarios, congresos u otras actividades de la disciplina.

e. Síntesis Evaluativa del Criterio

El Postítulo en Pediatría General se inserta en un marco institucional que le otorga los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, tanto en términos de infraestructura como en recursos para el aprendizaje.

El campo clínico en que se desarrollan las actividades formativas de los residentes es adecuado en términos de capacidad y complejidad. Dispone de un número adecuado de atenciones y procedimientos diagnósticos para la formación de residentes. Asimismo, dispone del equipamiento necesario y adecuado en relación con el área de la medicina en que se enfoca el Programa.

Destacan las nuevas instalaciones que provee la Universidad en Hospital de Puerto Montt, espacios exclusivos y que cubren todas las necesidades que los residentes tienen durante su formación. A su vez, cuentan con espacios de descanso de primer nivel, esenciales dada la naturaleza de los programas de especialidad.

En relación con la Vinculación con el Medio, el Programa se inserta en un marco institucional que le provee de una Política y de una estructura organizacional acorde a las necesidades de su desarrollo. En este sentido, la Facultad implementa esta política y desarrolla diversas instancias de vinculación colaborativa y tradicional.

El Programa ha implementado convenios de apoyo y ha desarrollado actividades complementarias o de extensión, considerando la participación de estudiantes y académicos. No obstante, se reconoce que el desarrollo de la VcM debe ser profundizada a nivel de Programa, principalmente en tres niveles: ampliando el número de convenios de apoyo específicos, ya sea a nivel de Facultad o Programa, con foco en espacios que potencien el desarrollo de la investigación; promoviendo la participación de residentes en instancias de extensión; y destinando recursos de apoyo para incentivar la participación de residentes en actividades complementarias a la formación.

f. Fortalezas y debilidades

Fortalezas

1. El Programa se inserta en un marco institucional que lo provee de infraestructura adecuada y de los recursos de aprendizaje para su desarrollo.
2. El campo clínico en convenio es un hospital de alta complejidad, cuentan con infraestructura adecuada, atenciones y procedimientos consistentes con las necesidades del Programa.
3. El Programa cuenta con espacios exclusivos y de primer nivel para el desarrollo de las actividades en el Hospital de Puerto Montt y para el descanso de sus residentes.

Debilidades

1. El Programa no cuenta con presupuesto para financiar el desarrollo de actividades complementarias a la formación por parte de sus residentes.
2. El número de convenios de apoyo resulta insuficiente para establecer relaciones de colaboración con instituciones que aporten al desarrollo de la investigación.
3. Se evidencia una baja participación de residentes en actividades de extensión, específicamente en aquellas que los vinculan con la sociedad civil.

2.6. Criterio: Capacidad de Autorregulación

a. Integridad

La USS posee diversos reglamentos y normas que sistematizan y resguardan la integridad del trabajo académico, la labor administrativa y el quehacer estudiantil. Esta reglamentación pone a disposición de todos los actores antes mencionados la normativa que rige para el cumplimiento de derechos y deberes.

Junto con lo anterior, la Universidad cuenta con una normativa actualizada que regula los deberes y derechos de los estudiantes tales como el Reglamento de Docencia (DR 88/2017); Reglamento de Convivencia estudiantil (DR 64/2017); Política de Vida Universitaria (Decreto de Rectoría N°121/2020); Políticas para madres y padres de la Universidad San Sebastian (decreto de Rectoría N° 5/2017); y el Protocolo de denuncia y actuación frente a situaciones de denuncia y hostigamiento, violencia y acoso sexual (DR 40/2018).

Además de la reglamentación ya mencionada, los residentes pueden acceder en el mismo portal a información académica actualizada o materiales de estudio, como son listas de cursos, resultados de encuestas docentes, manuales de uso de plataformas, reportes de títulos y grados, etc. En este sitio, los estudiantes también pueden realizar solicitudes especiales tales como reincorporación, suspensión de estudios, entre otras, las que quedan registradas para su seguimiento.

Por su parte, los académicos pueden encontrar en miportal.uss.cl información referente a los procesos académicos, normativa institucional e información general de la institución. Esta documentación es de público conocimiento para toda la comunidad académica de la carrera y se debe ceñir a su aplicación en los casos que corresponda.

Con relación a la información específica del Programa, esta se canaliza a través de medios impresos y digitales, y redes sociales oficiales, difundida durante todo el año. A través de la página Web, portales académicos y una aplicación para celular (MI MUNDO), los residentes pueden tener acceso, además, a solicitudes de suspensión o continuidad de estudios, certificado de alumno regular, certificado de título, entre otros. Así como también pueden acceder a notas y solicitar el uso de la sala multimedia.

De esta forma, el Programa se inserta en un marco institucional que ofrece políticas y normativas que regulan el funcionamiento de las actividades académicas, el actuar del personal docente, técnico y administrativo, así como los derechos y deberes de sus estudiantes. De todas formas, es relevante tener en cuenta que en las jornadas de autoevaluación se reconoció abiertamente por parte de la comunidad académica el desconocimiento de parte importante de estas normativas.

Difusión del Programa

El Programa difunde información al público externo y a sus usuarios internos mediante vías formales, velando que esta sea fiel, específica y oportuna. Para comunicarse con el público general utiliza las vías institucionales de publicidad y difusión establecidas por la Vicerrectoría de Comunicaciones, Admisión y Marketing, las que incluyen la página web institucional (www.uss.cl) y material de publicidad de las ofertas académicas que contiene información sobre el Programa y su decreto de Plan de Estudio.

La información académica, administrativa y financiera para los usuarios internos y la comunidad en general se difunde a través de medios institucionales, tales como:

- La plataforma Mi portal (miportal.uss.cl) donde todos los estudiantes regulares y docentes de la USS, tienen una clave personal de acceso, donde pueden acceder a información académica, calendario académico, reglamentos institucionales, consultar los programas y planificaciones de todas las asignaturas, sus requisitos y modalidades de evaluación, y servicios académicos.
- Los correos electrónicos institucionales mediante los cuales se difunde aquella información que sea relevante tanto para estudiantes como para profesores. Informaciones que van desde contenidos internos del Programa hasta comunicados institucionales dependiente de los diversos estamentos de la universidad involucrados (Rectoría, Vicerrektorías, Decanaturas, entre otros).
- La plataforma CLASSROOM usada como complemento a la docencia guarda los contenidos propios de las asignaturas como programas y planificaciones de cada curso

De esta manera los postulantes o público en general pueden obtener información del Programa relacionada con el cuerpo académico, los directivos, la malla curricular, aranceles, prácticas, el proceso de postulación y matrícula, las vías de admisión, alternativas de financiamiento, becas, convenios, infraestructura y equipamientos.

Condiciones de enseñanza

El Programa vela por proporcionar a los residentes los servicios publicitados, difundidos y comprometidos, respetando las condiciones de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a sus estudios. Esto pudiere implicar realizar ajustes menores necesarios cuando se hayan identificado algunos aspectos deficitarios y que sean preciso resolver.

En este sentido, las modificaciones que pudieren ser incorporadas en el transcurso de la formación de una cohorte, son comunicadas oportunamente y responderán siempre a la mejora de los procesos y a las condiciones de enseñanza comprometidas.

Al matricularse, los residentes firman un contrato de servicios, en el cual se detalla los compromisos institucionales que estarán a su disposición a lo largo del año académico, aspectos que se proveen en la medida que son requeridos y se coordinan con la Dirección del Programa y la Dirección Nacional de Postgrado de la Facultad.

b. Autorregulación

La USS declara su compromiso con la calidad desde su Misión, el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional, y estableció una Política de Aseguramiento de la Calidad en 2011, la que fue actualizada en 2019 (DR 159/2019, Anexo IAE 21). Esta política se ha ido manifestando en prácticamente todas las áreas del accionar institucional (formación de profesionales, vinculación con la sociedad, investigación, postgrado, gestión de recursos de personas, financieros y materiales) con directrices que establecen estructuras y mecanismos, estrategias evaluativas y planes y ajustes de mejora consecuentes y que los programas van aplicando conforme su desarrollo en el tiempo.

Dentro de los principales lineamientos que emanan de la política se pueden destacar los siguientes:

- Evaluación del avance del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes o programas de mejora sectoriales y rendiciones de cuenta periódica de los distintos niveles de gestión académica y administrativa, incluyendo un análisis de los resultados e implementando ajustes de mejora consecuentes.
- Evaluación periódica de los programas de todos los niveles de enseñanza, modalidades y sedes, y generación de los consecuentes planes o ajustes de mejora, incluyendo los procesos de apertura y cierre de programas.
- Análisis sistemático del progreso del estudiante desde el ingreso al egreso y titulación/graduación (caracterización de entrada, retención, rendimiento académico, egreso oportuno, etc.) y diseño e implementación de planes de intervención.
- Evaluación periódica del desempeño de los académicos (mediante la jerarquización y calificación académica) y colaboradores; análisis de los resultados, y aplicación de programas de acompañamiento y mejora.
- Aplicación de mecanismos específicos de aseguramiento de la calidad (MAC) al interior de las unidades académicas, alineados con sus planes de desarrollo, según un modelo adecuado a sus características, lo que implica la definición de objetivos y procedimientos, la evaluación de resultados y los ajustes consecuentes de mejora

En consistencia con la Política de Aseguramiento de la calidad, desde la perspectiva de la autorregulación, el Programa cuenta con mecanismos que le permiten evaluar sistemáticamente su implementación. Evidencia de esto son los seguimientos sistemáticos de sus condiciones de implementación.

A su vez, el trabajo del Comité Académico constituye una de las principales instancias de diagnóstico y evaluación del desempeño del Programa. este sesiona de forma sistemática y permanentemente está en contacto con académicos y residentes, lo que se ve fortalecido por la naturaleza de las especialidades médicas, donde permanentemente los distintos actores están interactuando.

c. Acciones implementadas por el Programa en el contexto de la contingencia

d. Síntesis Evaluativa del Criterio

Como se ha mostrado a lo largo de todo el Informe y de forma sintética en este criterio, el Programa es parte de un entorno que cuenta con la capacidad de autorregulación para promover su mejora continua en los distintos niveles de su quehacer. A su vez, se inserta en un marco Institucional que le provee todos los elementos necesarios para que sus procesos académicos y de autoevaluación se desarrollen de manera adecuada y eficaz.

De acuerdo con los antecedentes analizados es posible señalar que el Programa proporciona a los residentes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.

Se evidencia como la Universidad y el Programa cuentan con un sistema de organización y una conducción de procesos guiados conformes a la normativa vigente, lo que permite tomar decisiones de manera transparente y ajustada a las condiciones regulatorias en materias tales como derechos

y deberes de los estudiantes y académicos; procedimientos de gestión académica, Plan de Estudios, entre otras.

No obstante, si bien toda la normativa descrita está disponible, la comunidad académica de Pediatría muestra conocimiento restringido de ella, situación que fue levantada en las jornadas de autoevaluación y que requiere ser abordada por el Programa.

El actual proceso de autoevaluación, liderado por el Comité Académico, ha contemplado diversas instancias de participación para toda la comunidad académica. En este sentido, se ha alcanzado un diagnóstico consensuado acerca del estado actual del Programa, sus fortalezas y debilidades. Adicionalmente, el proceso contó con la asesoría y acompañamiento permanente de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y se desarrolló siguiendo los lineamientos institucionales definidos para estos efectos.

e. Fortalezas y debilidades

Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. El programa se inserta en una institución que dispone e implementa una política de aseguramiento de la calidad, que orienta su accionar y que se está implementando progresivamente.2. El programa cuenta con una reglamentación clara en la que se establecen los derechos y deberes de los estudiantes y académicos, así como para la definición de procesos de gestión académica.3. El Programa cuenta con instancias colegiadas que funcionan periódicamente y que le permiten diagnosticar, monitorear, evaluar su funcionamiento e implementar acciones de mejoramiento y que están trabajando en el fortalecimiento de sus procesos.

Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El marco normativo institucional que regula la convivencia y el desarrollo de la vida académica es desconocido por parte importante de los residentes y académicos del Programa.

3. CONCLUSIONES Y PLAN DE MEJORA

El programa XXX (desarrollar conclusión)

3.1. Resumen de Proyectos Plan de Mejora

Tabla 16: Resumen de Proyectos de Mejora

Proyectos	Valorización estimada
Total =	

Los recursos para financiar el plan de mejora provienen, básicamente de tres fuentes:

1. XXX
2. XXX
3. XXX

Sin perjuicio de lo anterior, también se fomenta que las unidades responsables y los propios programas participen de instancias de financiamiento externo, ya sea a través de convenios, postulación a proyectos o fondos concursables externos, para complementar los recursos que contribuyan al cumplimiento del plan de desarrollo, en este caso, del doctorado.

3.2. Detalle de Proyectos del Plan de Mejora

DEBILIDADES DETECTADAS:				
•				
PROYECTO 1:				
<u>OBJETIVO:</u>				
Nombre indicador(I) / verificador(V)	Fórmula de cálculo(I) / descripción(V)	Situación base	Meta 2021	Meta 2022
•				
•				
Acción específica		Responsable	Colaborador	Fecha de logro
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
ITEM			Monto estimado (\$)	
•				